

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
 AV. LAURELES #1151, COL. UNIDAD FOVISSSTE ZAP
 DMZ610817LH6

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 DE ENERO A OCTUBRE DE 2022 Y DE ENERO A OCTUBRE DE 2021


Hoja : 1 de 1
 Hora : 10:55 a.m.
 Fecha : 24/11/2022

ACTIVO	2022	2021	PASIVO	2022	2021
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	77,702,046.80	61,312,858.92	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	9,370,887.91	5,494,893.83
EFFECTIVO	1,785.00	2,255.00	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,468,903.23	305,922.20
BANCOS / TESORERIA	4,500,959.27	61,310,603.92	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,117,549.49	1,788,993.94
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	73,199,302.53	0.00	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,784,435.19	3,399,977.69
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	356,816.62	231,195.67	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-0.00	-0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	167,023.88	101,476.77	FORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A L	-0.00	-0.00
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO	167,100.00	108,100.00	TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	-0.00	-0.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	22,692.74	21,618.90	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	-0.00	-0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	783,705.00	23,360.08	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMON Y/O GARA	-0.00	-0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES	783,705.00	23,360.08	PROVISIONES A CORTO PLAZO	27,084,804.51	17,782,209.21
INVENTARIOS	0.00	0.00	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	27,084,804.51	17,782,209.21
ALMACEN	566,331.90	52,148.40	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	-0.00	-0.00
ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	566,331.90	52,148.40	TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	36,455,692.42	23,277,103.04
ESTIMACION DE PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVOS	0.00	0.00	PASIVO NO CIRCULANTE		
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	-0.00	-0.00
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	79,408,900.32	61,619,563.07	DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	-0.00	-0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	-0.00	-0.00
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMON Y/O GARA	-0.00	-0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIV A LARGO PLAZO	0.00	0.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO	-0.00	-0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONTRUCCION	0.00	12,107,298.47	TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE	-0.00	-0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0.00	12,107,298.47	TOTAL DE PASIVO	36,455,692.42	23,277,103.04
BIENES MUEBLES	44,698,402.35	33,177,676.72	HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	16,484,390.98	14,503,095.02	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	-0.00	-0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	4,160,236.76	4,070,360.99	DONACIONES DE CAPITAL	-0.00	-0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	1,620,413.32	1,610,367.99	ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	-0.00	-0.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	20,066,154.72	11,177,803.47	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	66,353,062.65	65,974,606.05
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,367,206.57	1,816,049.25	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-2,723,040.08	-1,302,516.61
ACTIVOS INTANGIBLES	2,239,330.98	2,220,473.08	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	69,076,102.73	67,277,122.66
SOFTWARE	2,239,330.98	2,220,473.08	REVALUOS	-0.00	-0.00
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORT. ACUM DE BIENES MUEBLES	-23,537,878.58	-19,873,302.25	RESERVAS	-0.00	-0.00
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-23,181,554.68	-19,749,138.91	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS EJERC ANTERIORES	-0.00	-0.00
AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-356,323.90	-124,163.34	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUAL DE LA HAC	-0.00	-0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	RESULTADO POR POSICION MONETARIA	-0.00	-0.00
ESTIMACION POR PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVO	0.00	0.00	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARI	-0.00	-0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	TOTAL DE HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	66,353,062.65	65,974,606.05
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	23,399,854.75	27,632,146.02	TOTAL DE PASIVO + PATRIMONIO	102,808,755.07	89,251,709.09
TOTAL DE ACTIVO	102,808,755.07	89,251,709.09			

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


 MTR. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
 JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS


 MTR. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


 MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
 DIRECTOR GENERAL

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
 AV. LAURELES #1151, COL. UNIDAD FOVISSSTE ZAP
 DMZ610817LH6

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
 DE ENERO A OCTUBRE DE 2022

Hoja : 1 de 2
 Hora : 10:56 a.m.
 Fecha : 24/11/2022

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	2,876,514.83	28,196,420.76
ACTIVO CIRCULANTE	0.00	16,976,562.40
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	0.00	15,407,177.37
EFFECTIVO	0.00	1,785.00
BANCOS / TESORERIA	57,793,910.16	0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	73,199,302.53
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00	289,304.73
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	125,893.88
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO	0.00	162,337.01
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00	1,073.84
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	761,130.24
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES	0.00	761,130.24
INVENTARIOS	0.00	0.00
ALMACEN	0.00	518,950.06
ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	518,950.06
ESTIMACION DE PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVOS	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	2,876,514.83	11,219,858.36
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIV A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONTRUCCION	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	0.00	11,219,858.36
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	1,750,115.66
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	89,875.77
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	8,888,351.25
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	491,515.68
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00
SOFTWARE	0.00	0.00
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORT. ACUM DE BIENES	2,876,514.83	0.00
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	2,697,567.13	0.00
AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	178,947.70	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00
ESTIMACION POR PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVO	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00
PASIVO	28,042,946.01	0.00
PASIVO CIRCULANTE	28,042,946.01	0.00
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	958,141.50	0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,436,330.27	0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	4,126,395.39
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,648,206.62	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00
PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00
TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMON Y/O GARA	0.00	0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO	27,084,804.51	0.00
OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	27,084,804.51	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
 JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTRA. KARLA GULLERMINA SEGURA JUAREZ
 DIRECTOR GENERAL

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature and the initials 'MPT'.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
 DE ENERO A OCTUBRE DE 2022

Hoja : 2 de 2
 Hora : 10:56 a.m.
 Fecha : 24/11/2022

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
PASIVO NO CIRCULANTE	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMON Y/O GARA	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	1,798,980.07	4,522,020.15
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMO	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	1,798,980.07	4,522,020.15
RESULTADOS DEL EJERCICIO(AHORRO/DESAHORRO)	0.00	4,522,020.15
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO O DESAHORRO)	0.00	4,522,020.15
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,798,980.07	0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,798,980.07	0.00
REVALUOS	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS EJERC ANTERIORE	0.00	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUAL DE LA HAC	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARI	0.00	0.00

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

MTR. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
 JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

MTR. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
 DIRECTOR GENERAL


E S T A D O D E A C T I V I D A D E S
 DE ENERO A OCTUBRE DE 2022 Y DE ENERO A OCTUBRE DE 2021

	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION	9,024,861.43	4,171,540.80
IMPUESTOS	-0.00	-0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-0.00	-0.00
CONTRIBUCIONES Y MEJORAS	-0.00	-0.00
DERECHOS	-0.00	-0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	-0.00	-0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	-0.00	-0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	9,024,861.43	4,171,540.80
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACC DE LEY	-0.00	-0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS	270,181,131.80	252,070,812.08
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,144,208.44	2,633,888.72
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	268,036,923.36	249,436,923.36
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	23,849,980.74	5,175,065.43
INGRESOS FINANCIEROS	4,508,545.72	1,729,265.58
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	-0.00	-0.00
DISMIN DEL EXCE DE ESTIMACIONES POR PERD. DET	-0.00	-0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	-0.00	-0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	19,341,435.02	3,445,799.85
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	303,055,973.97	261,417,418.31
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	250,784,959.17	224,672,369.29
SERVICIOS PERSONALES	226,387,184.59	212,989,522.79
MATERIALES Y SUMINISTROS	11,391,011.43	6,962,217.79
SERVICIOS GENERALES	13,006,763.15	4,720,628.71
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTR	18,839,906.85	17,896,874.23
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SEC	0.00	0.00
TRANFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	18,839,906.85	17,896,874.23
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CON	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DEUDA PU	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	29,961,319.34	20,150,691.40

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


 MTR. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
 JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS


 MTR. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


 MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
 DIRECTOR GENERAL

E S T A D O D E A C T I V I D A D E S
DE ENERO A OCTUBRE DE 2022 Y DE ENERO A OCTUBRE DE 2021

ESTIMACIONES, DEPREC, DETER, AMORT, PROVISIONE	2,876,514.83	2,368,472.19
PROVISIONES	27,084,804.51	17,782,209.21
DISMINUCION DE INVENTARIOS	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS GASTOS	0.00	10.00
INVERSION PUBLICA	6,192,828.69	0.00
INVENRSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	6,192,828.69	0.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	305,779,014.05	262,719,934.92
AHORRO / DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	-2,723,040.08	-1,302,516.61


* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS



MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
DIRECTOR GENERAL

uam m6#

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
 AV. LAURELES #1151, COL. E.J.FOVISSSTE ZAPOPAN
 DMZ610817LH6

Hoja : 1 de 2
 Hora : 11:59 a.m.
 Fecha : 24/11/2022

Fecha : 24/11/2022

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 DE ENERO A OCTUBRE DE 2022 Y DE ENERO A OCTUBRE DE 2021

CONCEPTO	2022	2021
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	298,547,428.25	259,688,152.73
Impuestos	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos de Gob	9,024,861.43	4,171,540.80
Otras Contribuciones Causadas en Ejercicio Anteriores	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	2,144,208.44	2,633,888.72
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	2,144,208.44	2,633,888.72
Transferencias, Asignaciones, y Subsidios y Otras ayudas	268,036,923.36	249,436,923.36
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	268,036,923.36	249,436,923.36
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	0.00	0.00
Otros Ingresos	19,341,435.02	3,445,799.85
Aplicación		
Servicios Personales	269,559,921.08	242,514,767.43
Materiales y Suministros	226,387,184.59	212,989,522.79
Servicios Generales	11,391,011.43	6,962,217.79
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	12,941,818.21	4,666,152.62
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	18,839,906.85	17,896,874.23
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	18,839,906.85	17,896,874.23
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación	28,987,507.17	17,173,385.30
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Contribuciones de Capital	4,508,545.72	1,729,265.58
Venta de Activos Físicos	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00
Aplicación		
Bienes Inmuebles y Muebles	64,944.94	12,161,784.56
Construcciones en Proceso (Obra Pública)	0.00	0.00
Otros	0.00	12,107,298.47
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	64,944.94	54,486.09
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto	-11,831,101.89	-4,446,266.26
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Incremento de Otros Pasivos	0.00	0.00
Disminución de Activos Financieros	958,141.50	-3,349,160.02
Aplicación		
Incremento de Activos Financieros	-12,789,243.39	-1,097,106.24
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Disminución de Otros Pasivos	0.00	0.00
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0.00	0.00
	-11,831,101.89	-4,446,266.26

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


 MTR. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
 JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS


 MTR. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


 MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
 DIRECTOR GENERAL

Fecha : 24/11/2022

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DE ENERO A OCTUBRE DE 2022 Y DE ENERO A OCTUBRE DE 2021

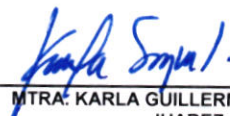
CONCEPTO	2022	2021
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	21,600,006.06	2,294,600.06
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio (1)	62,294,869.43	59,018,258.86
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio (1)	77,702,046.80	61,312,858.92

Nota

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


MTR. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS


MTR. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
DIRECTOR GENERAL

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature and the text 'FOM' and 'man'.

Hoja : 1 de 2
 Hora : 10:58 a.m.
 Fecha : 24/11/2022

ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO (CONAC)
 DE ENERO A OCTUBRE DE 2022 Y DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Hacienda publica/Patrimonio contribuido Neto 2021	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones 2021	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital 2021	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio 2021	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda pública/Patrimonio Generado Neto 2021	0.00	67,277,122.66	1,798,980.07	0.00	69,076,102.73
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	0.00	0.00	1,798,980.07	0.00	1,798,980.07
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	67,277,122.66	0.00	0.00	67,277,122.66
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualiza de la Hacienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final 2021	0.00	67,277,122.66	1,798,980.07	0.00	69,076,102.73
Cambios Hacienda pública/Patrimonio contribuido Neto 2022	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones 2022	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de capital 2022	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto2022	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda pública/Patrimonio Generado	0.00	0.00	-2,723,040.08	0.00	-2,723,040.08
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	0.00	0.00	-2,723,040.08	0.00	-2,723,040.08
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


 MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
 JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS


 MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


 MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
 DIRECTOR GENERAL

[Handwritten signature]

**ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO (CONAC)
DE ENERO A OCTUBRE DE 2022 Y DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021**

Hoja : 2 de 2
Hora : 10:58 a.m.
Fecha : 24/11/2022

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualiza de la Resultados por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final 2022	0.00	67,277,122.66	-924,060.01	0.00	66,353,062.65

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

[Signature]
MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS

[Signature]
MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

[Signature]
MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
DIRECTOR GENERAL

[Handwritten notes: "mst", "uuan", "mst"]

Hoja : 1 de 1
 Hora : 10:59 a.m.
 Fecha : 24/11/2022

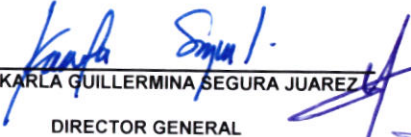
**ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
 DE ENERO A OCTUBRE DE 2022**

CONCEPTO	SALDO INICIAL 1	CARGOS DEL PERIODO 2	ABONOS DEL PERIODO 3	SALDO FINAL 4 (1+2-3)	VARIACION DEL PERIODO (4-1)
ACTIVO	77,488,849.14	1,992,411,001.65	1,967,091,095.72	102,808,755.07	25,319,905.93
ACTIVO CIRCULANTE	62,432,337.92	1,981,191,143.29	1,964,214,580.89	79,408,900.32	16,976,562.40
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	62,294,869.43	1,976,688,591.22	1,961,281,413.85	77,702,046.80	15,407,177.37
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	67,511.89	1,098,137.78	808,833.05	356,816.62	289,304.73
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	22,574.76	1,009,126.58	247,996.34	783,705.00	761,130.24
INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ALMACEN	47,381.84	2,395,287.71	1,876,337.65	566,331.90	518,950.06
ESTIMACION DE PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	15,056,511.22	11,219,858.36	2,876,514.83	23,399,854.75	8,343,343.53
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIV A LARGO P	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONTRUCCIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	33,478,543.99	11,219,858.36	0.00	44,698,402.35	11,219,858.36
ACTIVOS INTANGIBLES	2,239,330.98	0.00	0.00	2,239,330.98	0.00
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORT. ACUM DE BI	-20,661,363.75	0.00	2,876,514.83	-23,537,878.58	-2,876,514.83
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACION POR PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


 MTR. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
 JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS


 MTR. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


 MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
 DIRECTOR GENERAL



A) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El siguiente desglose de el Estado de Situación Financiera se prepara para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeto como entidad de la Administración Pública Paramunicipal. Su finalidad es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones del Ente al cierre del periodo del 31 de octubre 2022

ACTIVO CIRCULANTE

1112 BANCOS/TESORERIA

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias al 31 de octubre 2022

CUENTA	NOMBRE / TIPO	NUMERO DE CUENTA	IMPORTE
1112.0007	BANSI / CHEQUES	97196184	\$ -
1112.0008	HSBC / CHEQUES	4053099461	\$ 20,166
1112.0010	SANTANDER / CHEQUE	65503515987	-\$ 11,374
1112.0011	SANTANDER / CHEQUE	65503515939	\$ 37,180
1112.0012	SANTANDER / CHEQUE	65503516033	\$ 126,159
1112.0014	CITIBANAMEX / CHEQUE PRODUCTIVA	641514	\$ 2,398
1112.0015	CITIBANAMEX / CHEQUE PRODUCTIVA	7228906	\$ 158,617
1112.0016	CITIBANAMEX / CHEQUE PRODUCTIVA	7084009	\$ 298,231
1112.0017	CITIBANAMEX / CHEQUE PRODUCTIVA	7178356	\$ 17,001
1112.0018	CITIBANAMEX / CHEQUE PRODUCTIVA	7367752	\$ 2,452
1112.0020	CITIBANAMEX / CHEQUE PRODUCTIVA	7271909	\$ 20,104
1112.0021	CITIBANAMEX / CHEQUE PRODUCTIVA	4008024	\$ -
1112.0022	BANBAJIO	35359835	\$ -
1112.0023	BANBAJIO	35359769	\$ 3,800,001
1112.0024	BANJIO	35360080	\$ 30,024
TOTAL			\$ 4,500,959

1114 INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, invertido en una institución bancaria para generar rendimientos al 31 de octubre 2022

CUENTA	NOMBRE / TIPO	NUMERO DE CUENTA	IMPORTE
1114.0001	INVERSION SANTANDER	66503516033	\$ 71,062,496
1114.0002	INVERSION BANJIO	35359405	\$ 2,136,807
TOTAL			\$ 73,199,303

1123 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros al 31 de octubre 2022

DEUDOR	ANTIGÜEDAD	OBSERVACIÓN	IMPORTE
THALIA LOPEZ HERNANDEZ	Septiembre 2022	Apoyo ser mujer	\$ 13,000
ERENDIRA PEREZ CHAVEZ	Octubre 2022	Viaticos	\$ 21,652

ucam

MGF

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

FRANCO PEREZ REBECA ZOE DE MARIA	Septiembre 2022	Gastos a comprobar	\$ 3,034
ROSA ISELA BARRERA PAEZ	Octubre 2022	Compra de medicamento para pupilo	\$ 9,000
CLAUDIA ANGELINA PARRA HERNANDEZ	Septiembre 2022	Compra de pruebas psicometricas	\$ 8,000
ILSE GISELA JAUREGUI LOPEZ	Octubre 2022	Compra de medicamento para pupilo	\$ 10,500
MARTHA ISABEL MEDINA CORONA	Septiembre 2022	Compra de medicamento para pupilo	\$ 2,420
EVELIN GOMEZ OLMOS	Octubre 2022	Compra de medicamento para pupilo	\$ 11,000
ANDREA NAOMI RODRIGUEZ	Octubre 2022	Compra de medicamento para pupilo	\$ 17,000
MARGARITA SANCHEZ ROSALES	Octubre 2022	Compra de medicamento para pupilo	\$ 3,500
MARIA YOLANDA ALVIZO MUÑOZ	Septiembre 2022	Uniformes escolares para pupilos	\$ 5,000
FELIPE DE JESUS GARCIA ANDRADE	Septiembre 2022	Compra de materiales	\$ 3,500
MARIA CECILIA MENDOZA RIVERA	Octubre 2022	Compra de medicamento para pupilo	\$ 2,500
ALVARO JESUS LOMELI SANDOVAL	Octubre 2022	Tramite de placas vehiculares	\$ 7,000
ROSELIA LIMON CASTRO	Septiembre 2022	Compra de medicamento para pupilo	\$ 19,952
ANA ISABEL HERRERA LOPEZ	Agosto 2022	Estudios medicos para pupilos	\$ 2,000
CARLOS EDUARDO NUÑEZ CONTRERAS	Octubre 2022	Servicio de lavanderia	\$ 580
ESMERALDA CASTRO VIRAMONTES	Octubre 2022	Gastos a comprobar	\$ 4,200
MISAELE ALEJANDRO SIMON DE LA MADRID	Agosto 2022	Tramite de licencias de chofer	\$ 1,384
RAMSES DE JESUS ASCENCIO RIOS	Octubre 2022	Gastos a comprobar	\$ 7,000
MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ	Septiembre 2022	Gastos a comprobar	\$ 1
LUIS MIGUEL ABUNDIS CAMACHO	Julio 2022	Manuales	\$ 11,600
JULIETA ASCENCIO DURAN	Octubre 2022	Gastos a comprobar	\$ 3,200
TOTAL			\$ 167,024

1125 DEUDORES POR ANT. DE TESORERIA A CORTO PLAZO

Representa el monto de anticipos por parte de la Tesorería a sus Areas y Direcciones como Fondo Revolvente al 31 de octubre 2022

DEUDOR	IMPORTE
PRESIDENCIA	\$ 6,000
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 20,000
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS	\$ 3,000
RELACIONES PUBLICAS Y DONATIVOS	\$ 6,000
DIRECCION DE PROGRAMAS	\$ 20,000
RECURSOS FINANCIEROS	\$ 20,000
COORDINACION DE ADQUISICIONES	\$ 20,000
SERVICIOS GENERALES	\$ 25,000
MANTENIMIENTO VEHICULAR	\$ 20,000

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including 'mcp', 'Jes', and 'man']

OFICINA DIRECCION DE SERVICIOS	\$	5,000
COORDINACION DE ASISTENCIA	\$	5,000
PROMOCION Y DESARROLLO COMUNITARIO	\$	5,000
AREA MEDICA	\$	5,000
DEPARTAMENTO DEL CENTRO METROPOLITANO DEL ADULTO MAYOR	\$	2,100
DEPARTAMENTO DE CENTROS DE ATENCION INFANTIL	\$	5,000
TOTAL	\$	167,100

1129 OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS A CORTO PLAZO

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores al 31 de octubre 2022

PROVEEDOR	IMPORTE
CONTRATO DE GAS	\$ 21,619
PAGO DE LO INDEBIDO (SAT)	\$ 1,074
TOTAL	\$ 22,693

1131 ANTICIPO A PROVEEDORES

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses al 31 de octubre 2022

PROVEEDOR	ANTIGÜEDAD	OBSERVACIÓN	IMPORTE
RCR Refrigeracion SA de Cv	Julio 2022	Mantenimiento carmara fria del ceman	\$ 2,900
Servicios Imagenologicos	Agosto 2022	Estudios para pupilos	\$ 2,178
Mariana de la Cruz Velazquez	Agosto 2022	Apoyo ser mujer zapopan	\$ 5,000
Edith Guadalupe Segundo Vazquez	Agosto 2022	Apoyo ser mujer zapopan	\$ 1,469
Marissa Velazquez Ramirez	Agosto 2022	Apoyo ser mujer zapopan	\$ 3,580
Cristina Apolonia Martinez Hernandez	Agosto 2022	Apoyo ser mujer zapopan	\$ 3,565
Distribuidora Electrica Ascencio	Agosto 2022	Material electrico	\$ 3,721
De la Torres Materiales para construccion	Agosto 2022	Anticipo material de construccion	\$ 15,679
Hugo Hernandez Sigala	Octubre 2022	Productos minerales	\$ 9,280
Ingenieria Especializada	Octubre 2022	Central de generacion fotovoltaica	\$ 706,637

Handwritten signatures and notes:
 M ST
 444
 man

Pedro Capuchino Monreal	Octubre 2022	Evento quinceañeras	\$ 29,696
TOTAL			\$ 783,705

1151 ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO

Representa el valor de la existencia toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público al 31 de octubre 2022

ALMACEN	IMPORTE
ALMACEN DE DONATIVOS	\$ 566,332
TOTAL	\$ 566,332

ACTIVO NO CIRCULANTE

Las inversiones en inmuebles, maquinaria y equipo que se presentan en el Estado de Situación Financiera se integran a continuación:

1241 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno al 31 de octubre 2022

CUENTA	TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
1241.1.01	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 2,841,988
1241.2.01	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA	\$ 1,011,750
1241.3.01	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INF.	\$ 8,531,540
1241.9.01	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMÓN.	\$ 4,099,114
TOTAL		\$ 16,484,391

1242 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Representa el monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos al 31 de octubre 2022

CUENTA	TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
1242.1.01	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 1,124,743
1242.2.01	APARATOS DEPORTIVOS	\$ 533,786
1242.3.01	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$ 318,898
1242.9.01	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL	\$ 2,182,810
TOTAL		\$ 4,160,236

1243 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO

Representa el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos al 31 de octubre 2022

CUENTA	TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
1243.1.01	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 1,620,413
TOTAL		\$ 1,620,413

MGT

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

uuan

1244 EQUIPO DE TRANSPORTE

Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos al 31 de octubre 2022

CUENTA	TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
1244.1.01	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 19,550,642
1244.2.01	CARROCERIAS Y REMOLQUES	\$ 515,513
TOTAL		\$ 20,066,155

1246 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos al 31 de octubre 2022

CUENTA	TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
1246.2.01	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$ 109,591
1246.4.01	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	\$ 441,431
1246.5.01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	\$ 241,183
1246.6.01	EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA	\$ 28,768
1246.7.01	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	\$ 1,493,598
1246.9.01	OTROS EQUIPOS	\$ 52,636
TOTAL		\$ 2,367,207

1251 SOFTWARE

Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público al 31 de octubre 2022

CUENTA	TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
1251.01	VALOR HISTORICO SOFTWARE	\$ 2,239,331
TOTAL		\$ 2,239,331

1263 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES

Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores al 31 de octubre 2022

CUENTA	TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
1263.1	DEP. ACUMULADA MUEBLES DE OFICINA	\$ 1,956,235
1263.2	DEP. ACUMULADA EQUIPO DE COMPUTO	\$ 6,774,376
1263.4	DEP. ACUMULADA VEHICULOS Y EQ. DE TRANSP.	\$ 10,638,180
1263.5	DEP. ACUMULADA HERRAMIENTAS	\$ 497,598
1263.6	DEP. ACUMULADA EQUIPO MÉDICO Y DE LAB.	\$ 865,131
1263.7	DEP. ACUMULADA DE OTROS	\$ 2,450,035
TOTAL		\$ 23,181,555

1265 AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS

Representa el monto de amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores al 31 de octubre 2022

CUENTA	TIPO DE ACTIVO	IMPORTE
1265	AMORTIZACION ACUM. DE ACTIVOS INTANGIBLES.	\$ 356,324
TOTAL		\$ 356,324

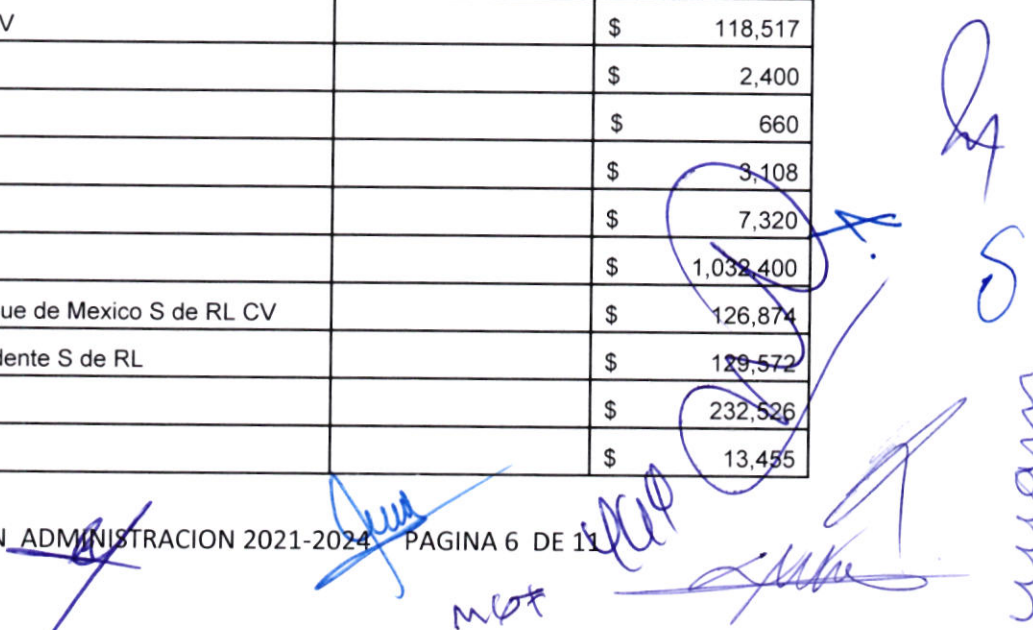
PASIVO CIRCULANTE

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de zapopan, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2112 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses al 31 de octubre 2022

PROVEEDOR	OBSERVACIONES	IMPORTE
Distribuidora Crisel, SA de CV		\$ 47,174
Lome Gomez Maria del Rosario		\$ 275
Manriquez Ruelas Monica de Jesus		\$ 5,379
Ortiz Gonzalez Javier		\$ 5,524
Pinturas de Occidente SA de CV		\$ 183,766
Gutierrez Servin Jose Daniel		\$ 1,175
Morales Rodriguez Jose Manuel		\$ 15,520
Vasquez Garcia Ana Isabel		\$ 2,958
Ferreaceros y Materiales de Guadalajara SA de CV		\$ 157,830
Marquez Bernal Jesus Cristobal		\$ 101,058
Contreras Cruz Enrique		\$ 1,650
Surtidor Electrico Patria S de RL de CV		\$ 30,538
Somos Parte de tu Equipo, SA de CV		\$ 23,952
Frutas y Verduras de Calidad M&M, SA de CV		\$ 74,199
Army Uniformes SA de CV		\$ 151,067
Comercializadora Bosques, SA de CV		\$ 118,517
Adolfo Guzman Rojo		\$ 2,400
Chavez Perez Juan Gerardo		\$ 660
Chistiane Uriel Hernandez Perez		\$ 3,108
Interaccion de Salud, SA de CV		\$ 7,320
Mitsu Interlomas, SA de Cv		\$ 1,032,400
Corporativo Integral Sustentable Roque de Mexico S de RL CV		\$ 126,874
Avi Instalaciones Climaticas de Occidente S de RL		\$ 129,572
GS Ambiental SA de CV		\$ 232,526
Laura Gutierrez Martinez		\$ 13,455



VARIOS	Años Anteriores	\$	7
TOTAL		\$	2,468,903

2117 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses al 31 de octubre 2022

CONCEPTO	OBSERVACIONES	IMPORTE
I.S.R. POR SUELDOS Y SALARIOS	Equivale a las retenciones del mes de septiembre	\$ 2,999,199
SUBSIDIO AL EMPLEO	Equivale a las retenciones del mes de septiembre	-\$ 64
I.S.R. POR HONORARIOS ASIMILABLES	Equivale a las retenciones del mes de septiembre	\$ 875
I.S.R. POR HONORARIOS PROFESIONALES	Equivale a las retenciones del mes de septiembre	\$ 117,540
TOTAL		\$ 3,117,549

2119 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores al 31 de octubre 2022

CONCEPTO	CUENTA	OBSERVACIONES	IMPORTE
DIRECCION DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO	2119.01.0001	2DA. Q DE OCTUBRE	\$ 3,467,592
PENSION ALIMENTICIA	2119.01.0003	2DA. Q DE OCTUBRE	\$ 11,432
DIVERSOS	2119.01.0005	2DA. Q DE OCTUBRE	\$ 1,620
PRESTAMO FONACOT	2119.01.0010	MES DE OCTUBRE	\$ 86,895
SEGUROS METLIFE 2008	2119.01.0011	2DA. Q DE OCTUBRE	\$ 10,347
DESCUENTO AYUDA LENTES	2119.01.0015	2DA. Q DE OCTUBRE	\$ 16,008
SINDICATO SESDZ	2119.01.0022	2DA. Q DE OCTUBRE	\$ 13,407
SINDICATO SIDEDIF	2119.01.0023	2DA. Q DE OCTUBRE	\$ 10,268
SINDICATO STSDZ	2119.01.0024	2DA. Q DE OCTUBRE	\$ 8,955
APORTACION VOLUNTARIA SEDAR	2119.01.0026	2DA. Q DE OCTUBRE	\$ 5,429
APORTACION PATRONAL AL SEDAR	2119.01.0027	2DA. Q DE OCTUBRE	\$ 125,527
DESC. GRUPO CAPILLA STA TERESITA	2119.01.0028	2DA. Q DE OCTUBRE	\$ 2,436
FONDO DE IMPULSO JALISCO	2119.01.0029	AÑO 2022	\$ 13,997
LIDIA ALMARAZ CIBIRAN	2119.01.0030	RESGUARDO	\$ 7,303
MARTIN RUVALCABA DE ALBA	2119.01.0031	RESGUARDO	\$ 3,178

MCA

Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature and the word 'man' written vertically.

ASCENCIO DURAN JULIETA	2119.02.20095	OCTUBRE DEL 2022	\$ 41
TOTAL			\$ 3,784,435

2179 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser Justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

CUENTA	TIPO DE PASIVO	IMPORTE
2179.01	PROVISION DE AGUINALDO	\$ 27,084,805
TOTAL		\$ 27,084,805

B) NOTAS DE ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

Comprende el importe de los ingresos correspondientes por prestación de servicios con cuota de recuperación de guarderías, servicios médicos, Odontología, Psicología, Terapias, platicas prematrimoniales entre otros al 31 de octubre 2022

4173 INGRESOS PROPIOS

El importe corresponde al total de ingresos propios por los servicios que presta nuestro organismo al 31 de octubre 2022

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS OPDS	\$ 9,024,861
TOTAL	\$ 9,024,861

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

4213 CONVENIOS

Monto correspondiente a los Convenios de Colaboracion recaudados en nuestras cuentas bancarias hasta el cierre del periodo del mes de octubre 2022

CONCEPTO	IMPORTE
APOYO A COMEDORES ASISTENCIALES	\$ 477,508
APOYOS UAAVI DIF JALISCO	\$ 50,000
PROYECTO 101 PREVENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	\$ 200,000
PROYECTO 039 BRIGADAS DE REGISTRO	\$ 66,700
PROYECTO 155 FORT ACCIONES PERSONALES	\$ 250,000
CONVENIOS RAMO 33 ACOMPAÑANDO LA AUSENCIA	\$ 700,000
PROYECTO 10 APOYOS ASISTENCIALES	\$ 400,000
TOTAL	\$ 2,144,208

4223 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

Monto correspondiente al subsidio ordinario autorizado por el Municipio de Zapopan Jalisco, hasta el periodo del mes de octubre 2022

CONCEPTO	IMPORTE
MUNICIPIO DE ZAPOPAN	\$ 268,036,923
TOTAL	\$ 268,036,923

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature on the right and initials 'MGT' at the bottom center.]

4311 INTERESES GANADOS DE VALORES

Monto correspondiente a los intereses generados de nuestras cuentas productivas así como de la cuenta de Inversion hasta el cierre del periodo del mes de octubre 2022

CONCEPTO	IMPORTE
SANTANDER SA	\$ 3,485,379
BBVA	\$ 4
BANJIO	\$ 1,021,801
CITIBANAMEX	\$ 1,361
TOTAL	\$ 4,508,546

4399 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

Monto correspondiente a los Ingresos que no se consideran en ningun otro rubro como los donativos en efectivo o especie que son de un rubro esporadico NO INHERENTE a las actividades o fines del Organismo 31 de octubre 2022

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
4399.01	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 15,470,435
4399.02	DONATIVOS EN EFECTIVO	\$ 1,490,594
4399.03	DONATIVOS EN ESPECIE	\$ 2,380,405
TOTAL		\$ 19,341,435

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

5111-5139 ESTADO DE ACTIVIDADES

Representan las erogaciones que se efectuaron para el cumplimiento de la gestión administrativa del ente y los programas que se ejecutaron para la prestación de servicios al 31 de octubre 2022

CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	\$ 226,387,185
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 11,391,011
SERVICIOS GENERALES	\$ 13,006,763
TOTAL	\$ 250,784,959

5241-5245 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS E INSTITUCIONES

Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas sociales destinadas en forma directa o indirecta a sectores diversos de la población al 31 de octubre del 2022 como a continuación se enlista:

CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIOS ASISTENCIALES A LA POBLACIÓN	\$ 2,227,747
APOYO PARA ESTUDIOS MEDICOS	\$ 174,568
APOYO APARATOS AUDITIVOS	\$ 186,199
APOYO PARA CIRUGIAS	\$ 115,469
APOYO CON SILLAS DE RUEDAS	\$ 323,500
APOYO PROTESIS Y ACCESORIOS	\$ 88,086
APOYO DE MEDICAMENTOS P/ CASOS DE TRABAJO SOC.	\$ 490,410
APOYO ON PASAJES A LA POBLACION	\$ 8,000
DESPENSAS DIF JALISCO	\$ 248,400

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'K.S.', 'man', and 'MGT']

DESPENSAS DIF ZAPOPAN	\$ 5,151,023
DESAYUNOS ESCOLARES	\$ 864,709
ALMACEN DE DONATIVOS	\$ 1,861,456
BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMA	\$ 29,754
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$ 6,973,908
APOYO P/GASTOS HONORARIOS MEDICOS	\$ 96,679
TOTAL	\$ 18,839,907

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

5515 DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES

Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público al 31 de octubre 2022

CONCEPTO	IMPORTE
DEPRECIACIONES DE BIENES MUEBLES	\$ 2,697,567
TOTAL	\$ 2,697,567

5517 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES

Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC por concepto de disminución del valor acordado de activos intangibles del Ente Público al 31 de octubre 2022

CONCEPTO	IMPORTE
AMORTIZACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 178,948
TOTAL	\$ 178,948

5521 PROVISIÓN DE PASIVOS LABORALES A CORTO PLAZO

Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto plazo al 31 de octubre 2022, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

CONCEPTO	IMPORTE
AGUINALDO	\$ 27,084,805
TOTAL	\$ 27,084,805

C) ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio del organismo, entre el inicio y el final del ejercicio al cierre del 31 de octubre 2022. Se Anexa Estado de Variaciones en el Patrimonio al 30 de septiembre 2022

CONCEPTO	IMPORTE
PATRIMONIO INICIAL NETO AL 1 DE DICIEMBRE 2021	\$ 67,277,123
VARIACIONES DEL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	\$ 1,798,980
PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	\$ 69,076,103
VARIACIONES AL PATRIMONIO EN EL EJERCICIO AL MES DE OCTUBRE 2022	-\$ 2,723,040
PATRIMONIO NETO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022	\$ 66,353,063

D) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La finalidad del estado de Flujo de efectivo del Organismo es identificar las fuentes de entrada y salida de recursos, así como los cambios en el efectivo y equivalentes en el periodo en cuestión. Se anexa un estado de Flujo de efectivo al 31 de octubre 2022

MST

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature and the word 'man' written vertically.]

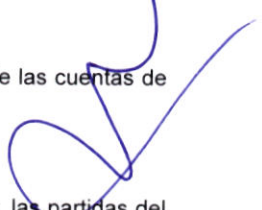
CONCEPTO	2021	2022
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$ 59,044,339	\$ 62,294,869
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$ 73,718,018	\$ 77,702,047
TOTAL DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 14,673,679	\$ 15,407,177

E) ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO

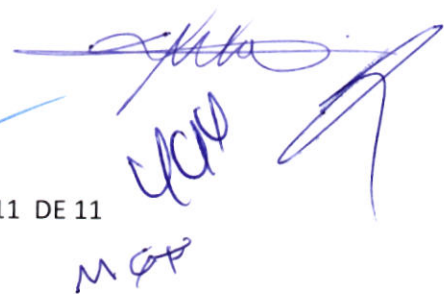
El Estado Analitico del Activo nos muestra los saldos al inicio del ejercicio, así como los movimientos del periodo de las cuentas de Activo del Organismo. Los saldos se muestran en el Estado Analitico del Activo al 31 de octubre 2022

F) ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Refleja el monto de las variaciones entre el saldo inicial del ejercicio y los saldos finales del periodo en mención de las partidas del Balance General, se anexa Estado de Situación Financiera al 31 de octubre 2022








**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
Notas a los Estados Financieros al 31 de octubre 2022
De Memoria (Cuentas de Orden)**

7.6.3. BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO

Corresponde a los bienes recibidos bajo contrato de comodato

CUENTAS DE ORDEN	
BIENES BAJO CONTRATO DE COMODATO	
DIF JALISCO	274,046
CLUB ROTARIO	239,440
MUNICIPIO DE ZAPOPAN (CENTRO DE AUTISMO)	20,198,316
TOTAL	<u>\$ 20,711,802</u>

Los importes de activos que se relacionan corresponden a adquisiciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2002. A partir del 1 de enero del 2003 el DIF Zapopan adoptó la política de registrar contablemente las adquisiciones de sus bienes muebles como gasto, a partir del 1 de enero del 2011 se registran los activos de acuerdo con las nuevas reglas de el CONAC.

7.6.3 Corresponde a los bienes recibidos bajo contrato de comodato

DIF Zapopan tiene la posesión de 50 inmuebles de los cuales se tienen regularizados a esta administración 37 inmuebles mediante comodato vigente, se tienen 13 inmuebles en proceso de renovación de comodato con el Municipio de Zapopan como se enlista a continuación: (se adjunta ultima relación de bienes en comodato proporcionada por la Dirección Jurídica).

7.6.3	Inmueble en Comodato:	Vigencia del Comodato:
1	Centro de Atención Psicológica para el Niño y la Familia	09-septiembre-2038
2	Centro de Autismo PNNA	09-septiembre-2038
3	Centro de Desarrollo Comunitario No. 1 "Paraísos del Colli"	23-julio-2040
4	Centro de Desarrollo Comunitario No. 2 "Venta del Astillero"	09-septiembre-2038
5	Centro de Desarrollo Comunitario No. 3 "Santa Ana Tepetitlán"	23-julio -2040
6	Centro de Desarrollo Convivencia del adulto mayor "Colli Urbano"	09-septiembre-2038
7	Centro de Atención Especializada en Terapia Familiar "CAEF"	09-septiembre-2038
8	Centro de Desarrollo Comunitarios No 10 "Francisco Sarabia"	02-febrero-2049
9	Centro de Desarrollo Comunitario No. 11 "Santa María del Pueblito"	09-septiembre-2038
10	Centro de Desarrollo Comunitario No. 12 "Jardines del Ixtépete"	09-septiembre-2038
11	Centro de Desarrollo Comunitarios No 13 "Atemajac"	09-septiembre-2028
12	Centro de Desarrollo Comunitario No. 14 "El Briseño"	09-septiembre-2038
13	KOKONE Centro Modelo de atención CMANNA	09-septiembre-2038
14	Centro de Desarrollo Comunitario No. 16 "Vista Hermosa"	30-enero-2040
15	Centro de Desarrollo Comunitario No. 17 "Lomas de Tabachines"	09-septiembre-2038

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'MGT', 'DIF', and 'man']

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 31 de octubre 2022
De Memoria (Cuentas de Orden)**

16	Centro de Desarrollo Comunitario No. 18 "Villas de Guadalupe"	09-septiembre-2038
17	Modulo "La Primavera"	09-septiembre-2038
18	Centro de Desarrollo Comunitario No 24 "Miramar"	09-septiembre-2038
19	Centro de Desarrollo Infantil No. 1 "Carmen Arce Zuno"	09-septiembre-2038
20	Centro de Desarrollo Infantil No. 2 "Pablo Casals"	09-septiembre-2038
21	Centro de Desarrollo Infantil No. 3 "Dra. Irene Robledo García"/Oficinas Generales/CAVV	09-septiembre-2038
22	Centro de Desarrollo Infantil No. 4 "Melvin Jones"	09-septiembre-2038
23	Centro de Desarrollo Infantil No. 5 "El Colli"	09-septiembre-2038
24	Centro de Desarrollo Infantil No. 6 "Tabachines"	09-septiembre-2038
25	Centro de Desarrollo Infantil No. 7 "Cri-Cri"	09-septiembre-2038
26	Centro de Desarrollo Infantil No. 8 "María Jaime Franco"	09-septiembre-2038
27	Centro de Desarrollo Infantil No. 9 "Villas de Guadalupe"	09-septiembre-2038
28	Centro de Desarrollo Infantil No. 10 "del mar"	04-septiembre-2038
29	Promoción de las Familias. "San José del Bajío"	09-septiembre-2038
30	Archivo DIF las Fuentes "Gustavo Díaz Ordaz"	09-septiembre-2038
31	Unidad de Corte y Confección Industrial "UCCI Constitución"	09-septiembre-2038
32	Centro Metropolitano del Adulto Mayor (CEMAM)	05-septiembre-2036
33	Consultorio Médico y Dental Col Arroyo Hondo	09-septiembre-2038
34	Centro de Atención Infantil Comunitario "Miramar"	17-septiembre-2029
35	Centro de Atención Infantil Comunitario "La Higuera"	17-septiembre-2029
36	Centro de Atención Infantil Comunitario "La Coronilla"	17-septiembre-2029
37	Centro de Atención Infantil Comunitario "Cotos Jardinados de Santa Ana Tepetitlán"	17-septiembre-2029

7.6.4.1 Contrato de comodato por bienes en proceso de renovación

38	Ludoteca	Se está Gestionando, Falta Comodato por parte de Sindicatura
39	Oficinas Unidad Administrativa Sur	Para renovación de comodato FDJ788/2020
40	Centro de Desarrollo Comunitario No. 6 "Santa Lucia"	Para renovación de comodato FDJ 787/2020
41	Centro de Desarrollo Comunitario No. 8 "Santa Mónica de los Chorritos"	Para renovación de comodato FDJ788/2020
42	Centro de Desarrollo Comunitario No. 19 "Jardines de Nuevo México"	Para renovación de comodato FDJ 787/2020
43	Centro de Desarrollo Comunitario No. 22 "Parques del Auditorio"	Para renovación de comodato FDJ 787/2020
44	Unidad de la DIPPNA CCC	Para renovación de comodato FDJ 787/2020

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large circular mark and the word 'MGT' written vertically.]

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
Notas a los Estados Financieros al 31 de octubre 2022
De Memoria (Cuentas de Orden)**

45	Centro de Convivencia Adulto mayor "Colli Urbano"	Para renovación de comodato
46	Centro de Recreación y Emprendimiento Social Villa la Loma	Para renovación de comodato FDJ 787/2020
47	Salones para Ludoteca, Unidad de costura "La Colmena Miramar"	Para renovación de comodato
48	Módulo de Asistencia social "12 de Diciembre"	Para renovación de comodato FDJ784/2020
49	Centro de Desarrollo Comunitario No. 20 "Arenales Tapatíos" (renovación comodato)	Para renovación de comodato FDJ 780/2020
50	Almacén Alimentaria	Para renovación de comodato

7.6.3.1 Predios en comodato

1	Predio CO-071/2012-C San Jose Ejidal	04-julio-2045
2	Predio en Comodato (Proyecto CALUC) "Quinta Federalismo"	09-septiembre-2038

7.6.4.2 Inmuebles en posesión pendientes de regularizar propiedad

1	Centro de Desarrollo Comunitario No. 5 "Nextipac"	Tramitar Constancia de Posesión
2	Centro de Desarrollo Comunitario No. 21 "Ejido Copalita"	Tramitar Constancia de Posesión
3	Centro de Convivencia Familia "Arenales Tapatíos"	Tramitar Constancia de Posesión

7.6.3.2 DIF Zapopan tiene la posesión de 4 vehículos mediante contratos de comodato vigente con el Municipio de Zapopan como se muestra a continuación:

Vehículos:	Vigencia del Comodato:
1 Autobús 2004 Blanco No Económico 92 CEMAM	21-febrero-2028
2 Autobús 2015 Blanco No Económico 94 CEMAM	21-febrero-2028
3 Autobús 2014 Rosa No Económico 100 Dirección de Programas	14-noviembre-2022
4 Autobús 2014 Blanco No Económico 101 Ludoteca Móvil	14-noviembre-2022

7.6.3.3 DIF Zapopan tiene la posesión de 3 vehículos mediante contratos de comodato vigente con DIF Jalisco como se muestra a continuación:

Vehículos:	Vigencia del Comodato:
1 Fugon 2015 Blanco No Económico 95 Salud y bienestar	30-septiembre-2021
2 Aveo 2018 Blanco No Económico 104 Procuraduría de Protección de NNA	30-septiembre-2021

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'MST', '498', and 'San Juan']

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**
Notas a los Estados Financieros al 31 de octubre 2022
De Memoria (Cuentas de Orden)

3 Autobús 2015 Blanco No Económico 93 CEMAM

30-septiembre-2021

7.6.3.4 DIF Zapopan tiene la posesión de 1 vehículo mediante contrato de comodato vigente con IJAS como se muestra a continuación:

Vehículos:	Vigencia del Comodato:
Pick up redilas 2002 Blanco No Económico 89	Término de Administración

7.6.3.5 El siguiente vehículo se encontraba en comodato con el contrato No DJ-CTO-273/10-3 y actualmente se encuentran pendiente de regularizar para incorporar al patrimonio de OPD DIF Zapopan ya que de ser un bien en comodato paso a ser un bien en Donación con el contrato No DJ-CTO-1072/2018-3

Vehículos:	Vigencia del Comodato:
Nissan Doble cabina 2005 blanco No Eco. 62 Dep. Trabajo social	En proceso de cambio de propietario

PASIVOS CONTINGENTES

7.2.6.1 Otras Obligaciones de deuda pública Adeudos SIAPA.

Se tiene un adeudo con el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), por la cantidad de :

\$17,457,866.37

7.4.1 Demandas Judiciales en proceso de resolución.
Se tienen pasivos por concepto de litigios laborales por un total de 84 demandas, por un monto aproximado de:

\$44,779,312.83

Total Pasivos Contingentes

\$62,237,179.20

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

7.2.6.1 Otras Obligaciones de deuda pública adeudos.

Se tiene un adeudo en Proceso de Convenio con el Sistema Intermunicipal de Agua Potable y alcantarillado (SIAPA) al corte de este periodo de octubre 2022 por la cantidad de :

\$ 17,457,866.37

7.4.1 Demandas Judiciales en proceso de resolución.

*Se tienen Pasivos por concepto de litigios laborales por un total de 84 demandas, por un monto aproximado de :

\$ 44,779,312.83

TOTAL

\$ 62,237,179.20



DIF Zapopan
Av Laureles #1151
Colonia Unidad FOVISSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx

*Se adjunta relación de Dirección Jurídica con la integración de los casos por litigio de demandas laborales a esta fecha.



RELACION DE DESGLOSE DE ADEUDOS DE AGUA POTABLE (SIAPA) AL MES DE OCTUBRE DE 2022

DEPARTAMENTO	CLAVE SIAPA	CONTRATO	VENC.	Facturación	Recargos	Reconexiones	Garantía del medidor + Gastos de instalación	Adeudo Cuota Fija + Infracciones	Documento General + *Doc. Anulacion	Manto a Infraestructura + *Redondeo	IVA	IMPORTE	Total en Recibo	Diferencias
Oficinas Generales	0029-0473-0005	10668910	05-dic-22	957,353.62	2,215,012.67									
C.D.I. 01	0014-0312-0012	10970430	07-nov-22	892,449.40	677,167.50	272.24				29.91	116,964.94	\$ 3,289,361.14	3,289,361.00	-\$0.14
C.D.I. 01	0014-0312-0012	10346206	23-nov-22	135,097.00	582,480.23					27.80	185,682.73	\$ 1,755,599.67	1,755,600.00	\$0.33
C.D.I. 02	0014-0191-0001	10319561	04-nov-22	789,749.77	1,256,047.59					29.08	20,269.83	\$ 737,876.14	737,876.00	-\$0.14
C.D.I. 05	0025-0251-0002	10569025	13-dic-22	2,830.67	20.61			1,844.36		33.82	68,936.69	\$ 2,116,612.23	2,116,612.00	-\$0.23
C.D.I. 06	0040-0241-0029	10818177	30-nov-22	1,575.63						1.38	452.90	\$ 3,305.56	3,306.00	\$0.44
C.D.I. 07	0025-0489-0346	10594732	21-nov-22	165,166.64	220,928.95	365.72						-\$ 1,575.63	1,575.63	\$0.00
C.D.I. 07	0025-0489-0346	10594728	21-nov-22	403,845.31	742,541.73	365.72				28.70	14,195.68	\$ 400,685.69	400,686.00	\$0.31
CAIC La Higuera	0041-0858-0011	11089171	23-nov-22	149,277.69	96,851.74		943.44			32.11	32,248.42	\$ 1,179,976.73	1,179,977.00	\$0.27
CAIC Coronilla	0041-0777-0016	11097476	23-nov-22	325,901.45	209,650.48		901.55	1,396.00		23.80	21,519.51	\$ 269,970.29	269,970.00	-\$0.29
CAIC Miramar	0035-0642-0007	11004327	12-dic-22	142,656.99	104,217.81		735.59		148.15	20.50	43,647.41	\$ 580,103.58	580,104.00	\$0.42
C.D.C. 06	0072-0027-0005	10921563	07-dic-22	136,479.66	364,219.67					22.30	19,980.79	\$ 266,877.89	266,878.00	\$0.11
C.D.C. 08	0072-0365-0027	10922056	07-dic-22	29,557.46	35,533.21	619.46				30.59	17,179.34	\$ 517,909.28	517,909.00	-\$0.28
C.D.C. 09	0033-0170-0003	10736166	08-dic-22	152,266.37	187,379.19	365.72				38.10	1,288.10	\$ 67,036.33	67,036.00	-\$0.33
C.D.C. 12	0034-0125-0014	10752966	09-dic-22	30,434.75	48,129.26					32.65	19,915.25	\$ 359,959.18	359,959.00	-\$0.18
C.D.C. 12	0034-0125-0015	10752970	09-dic-22	39,931.49	53,514.67				165.96	31.90	3,244.02	\$ 82,005.89	82,006.00	\$0.11
C.D.C. 16	0041-0528-0005	10882181	23-nov-21	228,055.12	268,738.33					32.44	4,594.71	\$ 98,073.31	98,073.00	-\$0.31
C.D.C. 17	0040-0340-0005	10799211	30-nov-22	3,115.96					0.59	31.08	19,886.06	\$ 516,711.18	516,711.00	-\$0.18
C.D.C. 18	0040-0944-0001	10868752	25-oct-22	166,586.19	178,492.25		605.56				595.43	\$ 4,316.95	4,317.00	\$0.05
C.D.C. 20	0035-0202-0003	11003823	23-nov-22	306,274.93	207,631.03		1,730.70			36.20	18,861.61	\$ 363,976.25	363,976.00	-\$0.25
C.D.C. 20	0035-0202-0003	10769429	23-nov-22	497,509.15	745,219.39	344.97				23.34	45,754.50	\$ 561,414.50	561,415.00	\$0.50
C.D.C. 22	0040-0338-0001	10799011	28-nov-22	164,908.95	125,946.59				877.50	28.71	31,769.26	\$ 1,275,748.98	1,275,749.00	\$0.02
C.D.C. 22	0040-0338-0001	10799006	28-nov-22	171,919.23	134,519.10					28.87	23,142.21	\$ 314,026.62	314,027.00	\$0.38
C.D.C. 24	0035-0441-0070	10710355	12-dic-22	3,732.22						30.44	23,773.23	\$ 330,242.00	330,242.00	\$0.00
C.D.C. 25	0033-0308-0003	10702872	08-dic-22	125,102.60	106,557.43					0.83	597.15	\$ 4,330.20	4,330.00	-\$0.20
Mod 12 Diciembre	0035-0026-0001	11094386	09-dic-22	44,032.64	40,632.59	383.27	842.62		766.23	32.05	16,362.75	\$ 248,821.06	248,821.00	-\$0.06
UICJ	0014-0291-0043	10328228	20-dic-22	550.77						20.16	10,264.01	\$ 96,175.29	96,175.00	-\$0.29
EFMAM	0029-0789-0001	10996715	03-nov-21	1,091,801.97	801,274.18	290.18	843.12			0.02	88.12	\$ 638.91	639.00	\$0.09
TOTAL				\$7,155,012.39	\$9,402,706.20	\$3,007.28	\$8,446.94	\$1,396.00	\$2,124.48	\$675.11	\$884,498.31	\$ 17,457,866.71	17,457,866.37	-\$0.34

Handwritten signatures and initials:
 MGT
 uuan
 [Signature]

Handwritten signatures and initials:
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

Handwritten mark:
 [Mark]

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

Notas a los Estados Financieros al 31 de octubre 2022

De Gestión Administrativa

1.- Introducción.

Los Estados Financieros de los Entes Públicos, proveen de Información financiera a los principales usuarios de la misma, a las instituciones fiscalizadoras y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la comprensión de los mismos.

2.- Panorama Económico y Financiero.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopán Jalisco en gestión opera con un presupuesto basado en resultados y que los aumentos o disminuciones dependen de la economía nacional, estatal y municipal. El manejo de los mismos, se ha apegado a los principios de racionalidad, proporcionalidad y disciplina presupuestal propiciando en todo momento la austeridad presupuestal, tanto en gasto corriente como gasto de capital y referente a programas sociales a efecto de que los recursos asignados se apliquen a las acciones orientadas a la Asistencia Social en el Municipio de Zapopan bajo unas condiciones económicas-financieras estables, las cuales han influido en que el organismo trabajé en forma sistemática y en base a los programas institucionales que se operan anualmente.

3.- Autorización e Historia.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, con personalidad Jurídica y patrimonio propio, encargado de coordinar las acciones orientadas a la Asistencia Social en el Municipio de Zapopan.

Su creación con base al decreto de creación No. 12036 del mes de abril de 1985.

4.-Organización y Objeto Social.

El Organismo Público Descentralizado del Municipio de Zapopan con personalidad jurídica y patrimonio propio y está legalmente representado por el Director (a) General de conforme al nombramiento que le otorgue la administración en Gestión.

Los objetivos del Sistema DIF Guadalajara son:

a) Objetivo General.

Desarrollar e implementar estrategias innovadoras que se integren a un servicio metropolitano de asistencia social, así como fortalecer los programas existentes con el fin

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

Notas a los Estados Financieros al 31 de octubre 2022

De Gestión Administrativa

de atender realidades específicas de personas y grupos en situación de vulnerabilidad a través de la vinculación institucional y la participación ciudadana.

b) Objetivos Particulares.

- 1.- Hacer uso eficiente de los recursos materiales humanos y financieros.
- 2.- Implementar nuevas estrategias de incorporación de la sociedad civil e iniciativa Privada en los programas y servicios.
- 3.- Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación que garanticen el cumplimiento del modelo de atención.
- 4.- Incrementar el voluntariado activo a nivel municipal.
- 5.- Reestructurar el modelo de atención del Sistema DIF Zapopan, hacia uno transversal, metropolitano e institucional.

El patrimonio del Sistema DIF Zapopan se integra por:

1. Los derechos y bienes muebles e inmuebles que actualmente posee;
2. Los bienes muebles e inmuebles que los gobiernos federales, estatal y municipal que le destinen;
3. Los subsidios, subvenciones, aportaciones y demás ingresos provenientes de los gobiernos federal, estatal y municipal para el cumplimiento de sus objetivos;
4. Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciba de instituciones públicas o personas físicas o jurídicas;
5. Los rendimientos y las recuperaciones que obtenga de la inversión de los recursos a que se refieren los puntos anteriores, así como los bienes o recursos que por cualquier otro título adquiera;
6. Las concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que se le otorguen, en los términos de la ley que regula la administración pública municipal;
7. Todos los derechos y obligaciones del Sistema DIF Zapopan que entrañen utilidad económica y sean susceptibles de estimación pecuniaria; y
8. En general los demás bienes, derechos e ingresos que obtengan por cualquier título

El patrimonio única y exclusivamente se destina a fines y objetivos del Sistema DIF Zapopan y en los establecidos en acuerdos, convenios o cualquier figura jurídica encaminada al cumplimiento de sus fines.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

Notas a los Estados Financieros al 31 de octubre 2022

De Gestión Administrativa

El sistema DIF Zapopan tiene 5 Ejes Estratégicos

1. Autonomía económica

Proveer de apoyos e impulsar la capacidad productiva de las personas en situación de vulnerabilidad, para que por cuenta propia puedan generar ingresos y recursos a partir del acceso al trabajo remunerado y en igualdad de condiciones.

2. Derechos humanos

Garantizar el tránsito hacia una sociedad equitativa e incluyente, por medio del ejercicio y el acceso a la justicia social.

3. Salud integral

Acercar los servicios de salud de manera integral; es decir, procurar un estado de bienestar que incluya la salud física, emocional y social.

4. Prevención

Promover estrategias que disminuyan las causas y factores de la vulnerabilidad social como un problema comunitario; con especial énfasis en aquellos grupos afectados por la violencia.

5. Participación ciudadana

Incentivar por medio de actividades comunitarias, el desarrollo de una vida digna y el fortalecimiento del tejido social.

5.- Misión.

Ofrecer un servicio con calidez, calidad y eficacia que posicione al sistema DIF Zapopan como eje central que transversalice el trabajo de los tres niveles de gobierno, las distintas dependencias municipales y la sociedad civil organizada.

6.- Visión.

Consolidar un Organismo Público Descentralizado a nivel municipal responsable de ejecutar las políticas de asistencia social orientadas al combate a la desigualdad y vulnerabilidad; a través de generar autonomía económica, fortalecer los derechos humanos,

K.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the word 'man' written vertically on the right side.]

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**
Notas a los Estados Financieros al 31 de octubre 2022
De Gestión Administrativa

ofrecer servicios de salud integral, fomentar la participación ciudadana y aplicar acciones preventivas.

7.- Valores.

- Protección a los derechos humanos.
- Inclusión.
- Vocación de servicio.
- Apoyo y colaboración.
- Empatía.
- Solidaridad

8.- Ejercicio Fiscal.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopán, Jalisco, realiza de acuerdo a lo que establece la Ley del Impuesto sobre la Renta en su Título II del Régimen de Personas Morales con fines no lucrativos, no estar sujeta al cálculo y pago de este impuesto. El Organismo solo está obligado a retener y enterar el ISR por salarios, ISR por arrendamiento, 10% de retenciones de honorarios profesionales e ISR por honorarios asimilables.

El régimen jurídico fiscal aplicable al ente público es el correspondiente al Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos, el cual tiene las siguientes actividades económicas:

1. Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector público.
2. Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector público.
3. Centros del sector público dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados.
4. Servicios comunitarios de alimentación, vestido o vivienda, prestados por el sector público.
5. Servicios educativos y asistenciales que propicien su inserción al ámbito escolar y social, en condiciones de igualdad de oportunidades.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**
Notas a los Estados Financieros al 31 de octubre 2022
De Gestión Administrativa

Así mismo el Sistema DIF Zapopan, tiene las siguientes obligaciones fiscales:

1. Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios.
2. Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
3. Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuestos Sobre la Renta por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
4. Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuestos Sobre la Renta por las retenciones realizadas a terceros por arrendamiento de bienes inmuebles.

BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gasto, activo, pasivo y patrimoniales.

- El registro de las transacciones del Sistema DIF del Municipio de Zapopan, se realiza en base al gasto e ingreso devengado en el sistema para cumplir con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Los bienes inmuebles: terrenos y edificios, se registran a su costo de adquisición o de construcción, y en el caso de donaciones sin que medie documento que exprese su valor se considera el valor catastral.
- Activo fijo: Las adquisiciones se registran en el activo no circulante a su costo original de inversión incluyendo el monto del impuesto al valor agregado, y los gastos de mantenimiento y reparación de éstos se aplican a resultados conforme se incurren. En el caso de bienes donados, se registra el valor que dictamine el Órgano Interno Encargado de Asignar Valor.

POLITICAS DE CONTABILIDAD

Como aspectos más relevantes de cambios efectuados al cierre del ejercicio 2017, se reportan los siguientes:
Cambios Contables:

K.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'man' written vertically on the right side.]

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

Notas a los Estados Financieros al 31 de octubre 2022

De Gestión Administrativa

- 1.- Del Rubro 7 al Rubro 9 del Tipo de Ingreso 7401 al Tipo de Ingreso 9401 Ayudas Sociales(Donativos)
- 2.- Del Rubro 7 al Rubro 8 del Tipo de Ingreso 7501 al Tipo de Ingreso 8309 Convenios Dif Jalisco y 8301 Convenios Gobierno del Estado
- 3.- Se reclasificaron cuentas contables de Ingresos de la cuenta 4172.01 a la cuenta 4173.01, de la cuenta 4399.03 a la cuenta 4213.01 de la cuenta 4399.03 a la cuenta 4224.01

.

- 4.- Se aplicaron las Depreciaciones NO AFECTADAS en su momento de los Ejercicios 2012 al 2015 mas el seguimiento a la aplicación de los ejercicios 2016 que ya se habían afectado y las de este ejercicio que concluye año 2017.

Como aspectos más relevantes de cambios recién efectuados en el transcurso del ejercicio 2018, se reportan los siguientes:

- 5.- A partir del mes de Enero de este año 2018 se configura la totalidad del formato del Estado Financiero de Flujos de Efectivo que emite el sistema GRP y que sustituye a el que se presentaba en los Formatos Manuales del programa Excel hasta Diciembre de 2017
- 6.- Se opta por aplicar de acuerdo a las Reglas Especificas del Registro y Valoración del Patrimonio del CONAC conforme a su apartado B de Reglas Especificas del Registro y Valoración del Activo que señala en su punto Numero 8 la capitalización al gasto de todas las adquisiciones de muebles e intangibles que no superen el importe de 70 veces el valor diario de la UMA que para este año 2018 tiene un valor diario de \$80.60 por UMA.
- 7.- Modificación a el registro contable y presupuestal de las provisiones del aguinaldo y del bono del servidor público cuentas 5599.01 y 5599.02 vs 5521.01.001 y 5521.01.002 lo anterior para que acumule a la cuenta del rubro de gastos especifico de Provisiones a corto Plazo, del mismo modo se opero cambios de la cuenta de Pasivo 2111.02 y 2111.03 vs 2179.01 y 2179.02 respectivamente al cierre de los Estados Financieros del mes de junio de 2018.
- 8.- Realizamos vía GRP las actualizaciones de los formatos de Estados Financieros del CONAC conforme a las reformas del 27/12/2017 autorizados en el Manual de Contabilidad Gubernamental Capitulo VII y que entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2018 al cierre de los Estados Financieros del Mes de junio de 2018.
- 9.- Se efectúan Reclasificaciones de mobiliario enviado a las cuentas de Activo con valor inferior a 70 UMAS y se reclasifican al gasto en el cierre del Mes de Agosto a los estados Financieros año 2018.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

Notas a los Estados Financieros al 31 de octubre 2022

De Gestión Administrativa

- 10.- Se efectúa cálculo y aplicación de la depreciación acumulada por tipo de activo conforme al sistema de valuación de bienes hasta el 31.12.2017 y conforme al nuevo criterio a partir del 2018 de activos adquiridos bajo la nueva valuación de esta normativa del mes de enero al mes de agosto de 2018
- 11.- El pasivo contingente con el OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan por atenciones de consulta de R.T. del ramo 36 IMSS, ha quedado registrado en contabilidad en Cuentas por Cobrar, bajo el Convenio de reconocimiento de adeudo, compensación y remisión de deuda así como colaboración interinstitucional en materia de prestación de servicios de guarderías y atención en riesgos de trabajo, con fecha del 10 de septiembre de 2018

Cambios de Inmuebles en Comodato:

- 1.- Se da de baja el contrato de comodato CO-071/2012-C Constitución derivado de la última actualización proporcionado por la Dirección Jurídica Septiembre 2018.
- 2.- Se da de baja el contrato de comodato "Esclerosis Múltiple de Jalisco AC" derivado de la última actualización proporcionado por la Dirección Jurídica Septiembre 2018.
- 3.- Se actualiza los 4 CAIC para salir del estatus en "Proceso de renovación de comodato" a inmuebles en comodato vigentes con fecha de enero 2021.

PRESUPUESTALES Y CONTABLES

- 1.- Se efectuaron todos los puntos anteriores en el Sistema Electrónico GRP que opera el Sistema DIF Zapopan apegados a la normatividad vigente en los diversos ordenamientos de el CONAC.
- 2.- Se realiza la armonización de corrección de partidas presupuestales por las reclasificaciones de las cuentas de Activo fijo a las cuentas del Gasto conforme al nuevo criterio de valuación para 2018 emitido por el CONAC y adoptado por el Sistema para el desarrollo de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco al cierre de los Estados Financieros del mes de agosto de 2018.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

Notas a los Estados Financieros al 31 de octubre 2022

De Gestión Administrativa

- 3.- Se reclasificaron Todas las cuentas presupuestales en sus diversos momentos de Ingresos para guardar correspondencia con las cuentas contables de Ingresos que tuvieron MODIFICACIONES respecto al tipo de Ingreso que los acumula en su rubro cuenta de mayor conforme al CRI.
- 4.- Se adicionaron solamente para efectos Presupuestales NO CONTABLES la incorporación de remanentes de Ejercicios anteriores en el Rubro de Ingresos 6 de Aprovechamientos.
- 5.- Se determina registrar presupuestal y contablemente los pagos a partir del mes de marzo del ejercicio 2021, cuotas y ayudas a los albergues para pupilos en la partida 44501 cuenta contable 5245.44501- **“Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro”**, desagregándola de la partida 44101 cuenta contable 5241.44101 **“Ayudas sociales a personas”** (Enero 2021) donde se contabilizaron aún para los meses de Enero y Febrero del 2021.
- 6.- Se reclasificó el saldo de la cuenta contable 5245-44501 **“Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro”** (enero a julio 2022) a la cuenta contable 5243-44500 **“Ayudas sociales a instituciones”** unificándola al catálogo de la CONAG



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ÁREA DE CONTROL PRESUPUESTAL
PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 4TA MODIFICACIÓN

INGRESOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2022 AUTORIZADO 3RA MODIFICACIÓN	AUMENTO Ó DISMINUCIÓN POR TRANSFERENCIAS O AMPLIACIONES	PRESUPUESTO 2022 4TA MODIFICACIÓN
SUBSIDIO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO	\$ 350,000,000.00	\$ -	\$ 350,000,000.00
PRODUCTOS	\$ 5,260,000.00	\$ 150,000.00	\$ 5,410,000.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS OPD	\$ 8,535,903.75	\$ 1,350,000.00	\$ 9,885,903.75
REMANETES INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 37,319,753.21	\$ -	\$ 37,319,753.21
INGRESOS PROPIOS	\$ 20,020,452.00	\$ -	\$ 20,020,452.00
INGRESOS APOYOS Y DONATIVOS POR GESTIONAR	\$ 1,200,000.00	\$ -	\$ 1,200,000.00
SUBSIDIO EXTRAORDINARIO ETIQUETADO		\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00
APOYOS POR CONVENIOS DE COLABORACIÓN 2022	\$ 4,605,499.00	\$ -	\$ 4,605,499.00
REMANENTE DE OBRA / (SUBSIDIO EXTRAORDINARIO PARA REMODELACIÓN DE GUARDERÍAS)	\$ 4,239,968.00	\$ -	\$ 4,239,968.00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 431,181,575.96	\$ 2,500,000.00	\$ 433,681,575.96

lunes, 12 de diciembre de 2022

AUTORIZO:


MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUÁREZ
Directora General del Sistema DIF Zapopan

REVISO:


MTR. GABRIEL NÉSTOR CÁRDENAS GALVÁN
Jefe del Departamento de Recursos Financieros

VALIDO:


MTR. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
Dirección de Administración y Finanzas

ELABORO:


LIC. MYRIAM ELIZABETH GARCÍA VELÁZQUEZ
Jefe de Control Presupuestal








ucan



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ÁREA DE CONTROL PRESUPUESTAL
PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 4TA MODIFICACIÓN

EGRESOS

CLAVE	CAPÍTULOS	PRESUPUESTO 2022 APROBADO 3RA MODIFICACIÓN	%	AUMENTO Ó DISMINUCIÓN POR TRANSFERENCIAS O AMPLIACIONES	%	PRESUPUESTO 2022 4ta MODIFICACIÓN
GASTO CORRIENTE		\$ 380,311,918.20	88.20%	2,248,155.00	88.20%	382,560,073.20
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 314,672,990.63	72.98%	0.00	72.98%	314,672,990.63
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 24,817,116.57	5.76%	-1,852,000.00	5.76%	22,965,116.57
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 16,961,100.00	3.93%	2,528,155.00	3.93%	19,489,255.00
4000	ASISTENCIA SOCIAL, EVENTOS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 23,860,711.00	5.53%	1,572,000.00	5.53%	25,432,711.00
GASTO DE INVERSIÓN		\$ 50,869,657.76	11.80%	251,845.00	11.80%	51,121,502.76
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 28,108,958.65	6.52%	-1,470,000.00	6.52%	26,638,958.65
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 22,760,699.11	5.28%	1,721,845.00	5.28%	24,482,544.11
DEUDA PÚBLICA		\$ -	0.00%	0.00	0.00%	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA		0.00%	0.00	0.00%	0.00
TOTAL EGRESOS		\$ 431,181,575.96	100.00%	2,500,000.00	100.00%	433,681,575.96

lunes, 12 de diciembre de 2022

AUTORIZO:

Karla Segura Juárez
MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUÁREZ
 Directora General del Sistema DIF Zapopan

REVISO:

Gabriel Néstor Cárdenas Galván
MTRO. GABRIEL NÉSTOR CÁRDENAS GALVÁN
 Jefe del Departamento de Recursos Financieros

VALIDO:

Alejandro Acosta Castillo
MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
 Dirección de Administración y Finanzas

ELABORO:

Myriam Elizabeth García Velázquez
LIC. MYRIAM ELIZABETH GARCÍA VELÁZQUEZ
 Jefe de Control Presupuestal

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ÁREA DE CONTROL PRESUPUESTAL
PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 4TA MODIFICACIÓN

1000 SERVICIOS PERSONALES

CLAVE	CAPÍTULOS / PARTIDAS	PRESUPUESTO 2022 APROBADO 3RA MODIFICACIÓN		AUMENTO Ó DISMINUCIÓN POR TRANSFERENCIAS O AMPLIACIONES		PRESUPUESTO 2022 4TA MODIFICACIÓN	
		MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
11301	SUELDOS BASE PERSONAL PERMANENTE	\$ 147,234,099.85	46.79%	\$ -	0.00%	\$ 147,234,099.85	46.79%
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 8,094,390.00	2.57%	\$ -	0.00%	\$ 8,094,390.00	2.57%
12102	HONORARIOS ASIMILABLES CAIC	\$ 0.00	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 0.00	0.00%
12210	SALARIOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 1,610,788.05	0.51%	\$ -	0.00%	\$ 1,610,788.05	0.51%
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	\$ 23,000,000.00	7.31%	\$ -	0.00%	\$ 23,000,000.00	7.31%
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$ 2,768,323.26	0.88%	\$ -	0.00%	\$ 2,768,323.26	0.88%
13202	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 33,073,976.29	10.51%	\$ -	0.00%	\$ 33,073,976.29	10.51%
14101	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 8,408,852.16	2.67%	\$ -	0.00%	\$ 8,408,852.16	2.67%
14201	APORTACIONES AL FONDO DE VIVIENDA	\$ 4,257,976.53	1.35%	\$ -	0.00%	\$ 4,257,976.53	1.35%
14301	APORTACIONES SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	\$ 25,975,059.06	8.25%	\$ -	0.00%	\$ 25,975,059.06	8.25%
14401	CUOTAS SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	\$ 620,000.00	0.20%	\$ -	0.00%	\$ 620,000.00	0.20%
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	\$ 5,115,478.74	1.63%	\$ -	0.00%	\$ 5,115,478.74	1.63%
15301	SEDAR	\$ 2,875,786.39	0.91%	\$ -	0.00%	\$ 2,875,786.39	0.91%
15411	MEDICAMENTOS Y ANALISIS	\$ 400,000.00	0.13%	\$ -	0.00%	\$ 400,000.00	0.13%
15412	VALES DE DESPENSA	\$ 25,201,802.74	8.01%	\$ -	0.00%	\$ 25,201,802.74	8.01%
15413	TRANSPORTE	\$ 10,806,368.89	3.43%	\$ -	0.00%	\$ 10,806,368.89	3.43%
15414	DÍA DE LA MADRE	\$ 150,150.00	0.05%	\$ -	0.00%	\$ 150,150.00	0.05%
15415	DÍA DEL PADRE	\$ 51,100.00	0.02%	\$ -	0.00%	\$ 51,100.00	0.02%
15416	APOYO CON UTILES ESCOLARES	\$ 330,000.00	0.10%	\$ -	0.00%	\$ 330,000.00	0.10%
15417	BONO DE PUNTUALIDAD	\$ 2,240,931.90	0.71%	\$ -	0.00%	\$ 2,240,931.90	0.71%
15418	AYUDA GASTOS FUNERARIOS	\$ 242,451.85	0.08%	\$ -	0.00%	\$ 242,451.85	0.08%
15419	ESTIMULO DEL SERVIDOR PUBLICO	\$ 6,121,798.74	1.95%	\$ -	0.00%	\$ 6,121,798.74	1.95%
15901	OTRAS PRESTACIONES	\$ 6,093,656.18	1.94%	\$ -	0.00%	\$ 6,093,656.18	1.94%
16101	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL Y ECONOMICO	\$ 0.00	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 0.00	0.00%
TOTAL CAPÍTULO 1000		\$ 314,672,990.63	100%	\$ -	0%	\$ 314,672,990.63	100.00%

lunes, 12 de diciembre de 2022

AUTORIZO:
MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
 Directora General del Sistema DIF Zapopan

REVISO:
MTRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
 Jefe del Departamento de Recursos Financieros

VALIDO:
MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
 Dirección de Administración y Finanzas

ELABORO:
LIC. MYRIAM ELIZABETH GARCIA VELAZQUEZ
 Jefe de Control Presupuestal

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ÁREA DE CONTROL PRESUPUESTAL
PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 4TA MODIFICACIÓN

2000

MATERIALES Y SUMINISTROS

CLAVE	CAPITULOS / PARTIDAS	PRESUPUESTO 2022 APROBADO 3RA MODIFICACIÓN		AUMENTO Ó DISMINUCIÓN POR TRANSFERENCIAS O AMPLIACIONES		PRESUPUESTO 2022 4TA MODIFICACIÓN	
		MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 480,200.00	1.93%	\$ -	0.00%	\$ 480,200.00	2.09%
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 88,000.00	0.35%	\$ 17,000.00	-0.92%	\$ 105,000.00	0.46%
21401	MATERIAL PARA PROCESAMIENTO EN EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 100,000.00	0.40%	\$ -	0.00%	\$ 100,000.00	0.44%
21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	\$ 24,000.00	0.10%	\$ -	0.00%	\$ 24,000.00	0.10%
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 365,000.00	1.47%	\$ -	0.00%	\$ 365,000.00	1.59%
21701	MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS	\$ 555,000.00	2.24%	\$ 115,000.00	-6.21%	\$ 670,000.00	2.92%
21801	MATERIAL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	\$ 10,000.00	0.04%	\$ -	0.00%	\$ 10,000.00	0.04%
22104	PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$ 6,858,600.00	27.64%	\$ 1,200,000.00	64.79%	\$ 5,658,600.00	24.64%
22105	AGUA EMBOTELLADA	\$ 561,548.64	2.26%	\$ -	0.00%	\$ 561,548.64	2.45%
22201	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 476,000.00	1.92%	\$ 6,000.00	-0.32%	\$ 482,000.00	2.10%
23101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQ. COMO MATERIA PRIMA	\$ 45,000.00	0.18%	\$ -	0.00%	\$ 45,000.00	0.20%
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$ 565,000.00	2.28%	\$ -	0.00%	\$ 565,000.00	2.46%
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 747,500.00	3.01%	\$ 20,000.00	-1.08%	\$ 767,500.00	3.34%
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 30,000.00	0.12%	\$ -	0.00%	\$ 30,000.00	0.13%
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ 115,000.00	0.46%	\$ 10,000.00	-0.54%	\$ 125,000.00	0.54%
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$ 80,000.00	0.32%	\$ -	0.00%	\$ 80,000.00	0.35%
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 1,403,500.00	5.66%	\$ 800,000.00	43.20%	\$ 603,500.00	2.63%
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 2,470,500.00	9.95%	\$ -	0.00%	\$ 2,470,500.00	10.76%
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 1,151,000.00	4.64%	\$ -	0.00%	\$ 1,151,000.00	5.01%
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 936,000.00	3.77%	\$ -	0.00%	\$ 936,000.00	4.08%
25201	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	\$ 25,000.00	0.10%	\$ -	0.00%	\$ 25,000.00	0.11%
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$ 338,000.00	1.36%	\$ 15,000.00	-0.81%	\$ 353,000.00	1.54%
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES PLÁSTICOS Y DERIVADO	\$ 616,000.00	2.48%	\$ 90,000.00	-4.86%	\$ 706,000.00	3.07%
26102	COMBUSTIBLE VEHÍCULOS SERVICIOS Y PROGRAMAS PÚBLICOS	\$ 2,624,000.00	10.57%	\$ -	0.00%	\$ 2,624,000.00	11.43%
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 460,000.00	1.85%	\$ -	0.00%	\$ 460,000.00	2.00%
27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 150,000.00	0.60%	\$ -	0.00%	\$ 150,000.00	0.65%
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 64,000.00	0.26%	\$ -	0.00%	\$ 64,000.00	0.28%
27401	PRODUCTOS TEXTILES	\$ 2,000.00	0.01%	\$ -	0.00%	\$ 2,000.00	0.01%
27501	BLANCOS Y TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$ 1,000.00	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 1,000.00	0.00%
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 987,000.00	3.98%	\$ -	0.00%	\$ 987,000.00	4.30%
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 151,575.00	0.61%	\$ -	0.00%	\$ 151,575.00	0.66%
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 524,713.00	2.11%	\$ 30,000.00	1.62%	\$ 494,713.00	2.15%
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	\$ 1,420,000.00	5.72%	\$ 100,000.00	5.40%	\$ 1,320,000.00	5.75%
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES EQ e INSTRUMENTO MÉDICO Y LABORATORIO	\$ 10,000.00	0.04%	\$ -	0.00%	\$ 10,000.00	0.04%
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 355,000.00	1.43%	\$ 5,000.00	-0.27%	\$ 360,000.00	1.57%
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ 26,979.93	0.11%	\$ -	0.00%	\$ 26,979.93	0.12%
TOTAL CAPÍTULO 2000		\$ 24,817,116.57	100%	-\$ 1,852,000.00	100%	\$ 22,965,116.57	100%

lunes, 12 de diciembre de 2022

AUTORIZO:

MTRA. KARLA GUTIERREZ SEGURA JUAREZ
 Directora General del Sistema DIF Zapopan

REVISO:

MRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
 Jefe del Departamento de Recursos Financieros

VALIDO:

MRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
 Dirección de Administración y Finanzas

ELABORO:

LIC. MYRIAM ELIZABETH GARCIA VELAZQUEZ
 Jefe de Control Presupuestal

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ÁREA DE CONTROL PRESUPUESTAL
PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 4TA MODIFICACIÓN

3000 SERVICIOS GENERALES

CLAVE	CAPITULOS / PARTIDAS	PRESUPUESTO 2022 APROBADO 3RA MODIFICACIÓN		AUMENTO Ó DISMINUCIÓN POR TRANSFERENCIAS O AMPLIACIONES		PRESUPUESTO 2022 4TA MODIFICACIÓN	
		MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 1,420,000.00	8.37%	\$ -	0%	\$ 1,420,000.00	7.29%
31201	GAS	\$ 242,000.00	1.43%	\$ -	0%	\$ 242,000.00	1.24%
31301	SERVICIO DE AGUA	\$ 331,000.00	1.95%	\$ -	0%	\$ 331,000.00	1.70%
31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	\$ 511,900.00	3.02%	\$ -	0%	\$ 511,900.00	2.63%
31801	SERVICIO POSTAL	\$ 7,700.00	0.05%	\$ -	0%	\$ 7,700.00	0.04%
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 360,000.00	2.12%	\$ -	0%	\$ 360,000.00	1.85%
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	\$ 260,000.00	1.53%	\$ 690,000.00	27%	\$ 950,000.00	4.87%
32502	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS SERVICIOS Y PROGRAMAS PÚBLICOS	\$ 110,000.00	0.65%	\$ -	0%	\$ 110,000.00	0.56%
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 15,000.00	0.09%	\$ -	0%	\$ 15,000.00	0.08%
32701	PATENTES, REGALÍAS Y OTROS	\$ 1,025,000.00	6.04%	\$ -	0%	\$ 1,025,000.00	5.26%
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 16,000.00	0.09%	\$ -	0%	\$ 16,000.00	0.08%
33101	SERV LEGALES, DE CONTAB, AUD. Y RELACIONADOS	\$ 785,000.00	4.63%	\$ -	0%	\$ 785,000.00	4.03%
33302	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA	\$ 10,000.00	0.06%	\$ -	0%	\$ 10,000.00	0.05%
33401	SERVICIOS CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 200,000.00	1.18%	\$ -	0%	\$ 200,000.00	1.03%
33602	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$ 150,000.00	0.88%	\$ -	0%	\$ 150,000.00	0.77%
33701	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	\$ 120,000.00	0.71%	\$ -	0%	\$ 120,000.00	0.62%
33903	OTROS PAGOS POR SERVICIOS	\$ 435,000.00	2.56%	\$ 60,000.00	2%	\$ 495,000.00	2.54%
34101	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	\$ 80,000.00	0.47%	\$ -	0%	\$ 80,000.00	0.41%
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	\$ -	0.00%	\$ -	0%	\$ -	0.00%
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 450,000.00	2.65%	\$ -	0%	\$ 450,000.00	2.31%
34601	SERVICIO DE ALMACENAJE Y EMBALAJE	\$ 2,000.00	0.01%	\$ -	0%	\$ 2,000.00	0.01%
34701	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 135,000.00	0.80%	\$ 6,000.00	0%	\$ 141,000.00	0.72%
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INMUEBLES SERVICIO PÚBLICO	\$ 2,600,000.00	15.33%	\$ 90,000.00	4%	\$ 2,690,000.00	13.80%
35201	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 6,000.00	0.04%	\$ -	0%	\$ 6,000.00	0.03%
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	\$ 5,000.00	0.03%	\$ -	0%	\$ 5,000.00	0.03%
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTO. EQUIPO E INST MÉDICO Y DE LAB.	\$ 105,000.00	0.62%	\$ -	0%	\$ 105,000.00	0.54%
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS	\$ 100,000.00	0.59%	\$ -	0%	\$ 100,000.00	0.51%
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 120,000.00	0.71%	\$ -	0%	\$ 120,000.00	0.62%
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	\$ 9,000.00	0.05%	\$ -	0%	\$ 9,000.00	0.05%
36101	DIF X RADIO, TV Y OTROS SOBRE PROGRAMAS GUBERNAMENTAL	\$ 5,000.00	0.03%	\$ -	0%	\$ 5,000.00	0.03%
37104	PEAJES AÉREOS NACIONAL P/SERVID. PÚBLICO DE MANDO	\$ 10,000.00	0.06%	\$ -	0%	\$ 10,000.00	0.05%
37201	PEAJES TERRESTRES NACIONAL LABOR EN CAMPO Y SUPERVISIÓN	\$ 6,000.00	0.04%	\$ -	0%	\$ 6,000.00	0.03%
37501	VIATICOS NACIONALES, LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	\$ 118,000.00	0.70%	\$ -	0%	\$ 118,000.00	0.61%
37902	OTROS SERV. DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$ 57,000.00	0.34%	\$ -	0%	\$ 57,000.00	0.29%
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ 1,210,000.00	7.13%	\$ 100,000.00	-4%	\$ 1,110,000.00	5.70%
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ -	0.00%	\$ -	0%	\$ -	0.00%
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 152,500.00	0.90%	\$ -	0%	\$ 152,500.00	0.78%
39301	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ -	0.00%	\$ -	0%	\$ -	0.00%
39401	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$ 5,677,000.00	33.47%	\$ 1,766,155.00	70%	\$ 7,443,155.00	38.19%
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$ 10,000.00	0.06%	\$ -	0%	\$ 10,000.00	0.05%
39602	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$ 105,000.00	0.62%	\$ 16,000.00	1%	\$ 121,000.00	0.62%
	TOTAL CAPÍTULO 3000	\$ 16,961,100.00	100.00%	\$ 2,528,155.00	100%	\$ 19,489,255.00	100%

Handwritten signature

Handwritten signature

lunes, 12 de diciembre de 2022

AUTORIZO:
MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
 Directora General del Sistema DIF Zapopan

VALIDO:
MTR. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
 Dirección de Administración y Finanzas

REVISO:
MTR. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
 Jefe del Departamento de Recursos Financieros

ELABORO:
LIC. MYRIAM ELIZABETH GARCIA VELAZQUEZ
 Jefe de Control Presupuestal

Handwritten signature



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ÁREA DE CONTROL PRESUPUESTAL
PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 4TA MODIFICACIÓN**

4000 SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

CLAVE	CAPITULOS / PARTIDAS	PRESUPUESTO 2022 APROBADO 3RA MODIFICACIÓN		AUMENTO Ó DISMINUCIÓN POR TRANSFERENCIAS O AMPLIACIONES		PRESUPUESTO 2022 4TA MODIFICACIÓN	
		MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
44101	SERVICIOS ASISTENCIALES A LA POBLACIÓN	\$ 4,506,811.00	18.89%	\$ 1,000,000.00	0.00%	\$ 5,506,811.00	21.65%
44102	APOYO PARA ESTUDIOS MÉDICOS Y ANÁLISIS	\$ 465,000.00	1.95%	\$ 24,000.00	0.00%	\$ 489,000.00	1.92%
44103	APOYOS PARA AUXILIARES AUDITIVOS	\$ 210,000.00	0.88%	\$ 67,000.00	0.00%	\$ 277,000.00	1.09%
44104	APOYO PARA CIRUGÍAS	\$ 190,000.00	0.80%	\$ 20,000.00	0.00%	\$ 170,000.00	0.67%
44105	APOYO CON SILLA DE RUEDAS	\$ 500,000.00	2.10%	-\$ 30,000.00	0.00%	\$ 470,000.00	1.85%
44106	APOYO CON PRÓTESIS Y ACCESORIOS	\$ 175,900.00	0.74%	\$ -	0.00%	\$ 175,900.00	0.69%
44107	APOYO DE MEDICAMENTOS P/CASOS DE TRABAJO SOCIAL	\$ 700,000.00	2.93%	-\$ 30,000.00	0.00%	\$ 670,000.00	2.63%
44108	APOYO CON PASAJES A LA POBLACIÓN	\$ 26,000.00	0.11%	\$ -	0.00%	\$ 26,000.00	0.10%
44110	APOYOS ASISTENCIALES PARA EMERGENCIAS	\$ 45,000.00	0.19%	\$ -	0.00%	\$ 45,000.00	0.18%
44111	DESPENSAS DIF JALISCO	\$ 332,000.00	1.39%	\$ -	0.00%	\$ 332,000.00	1.31%
44112	DESPENSAS DIF ZAPOPAN	\$ 7,900,000.00	33.11%	-\$ 350,000.00	0.00%	\$ 7,550,000.00	29.69%
44113	DESAYUNOS ESCOLARES	\$ 1,100,000.00	4.61%	\$ -	0.00%	\$ 1,100,000.00	4.33%
44116	APOYOS PARA GASTO HONORARIOS MÉDICOS P/PUPILOS	\$ 150,000.00	0.63%	\$ -	0.00%	\$ 150,000.00	0.59%
44201	BECAS Y OTRAS AYUDAS PROG. DE CAPACITACIÓN	\$ 150,000.00	0.63%	-\$ 89,000.00	0.00%	\$ 61,000.00	0.24%
44501	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$ 7,400,000.00	31.01%	\$ 1,000,000.00	0.00%	\$ 8,400,000.00	33.03%
44801	AYUDA POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	\$ 10,000.00	0.04%	\$ -	0.00%	\$ 10,000.00	0.04%
TOTAL CAPÍTULO 4000		\$ 23,860,711.00	100%	\$ 1,572,000.00	0%	\$ 25,432,711.00	100%

Handwritten signature

lunes, 12 de diciembre de 2022

AUTORIZO:

MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUÁREZ
Directora General del Sistema DIF Zapopan

Handwritten signature of Karla Guillermína Segura Juárez

VALIDO:

MTRÓ. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
Dirección de Administración y Finanzas

Handwritten signature of Alejandro Acosta Castillo

REVISO:

MTRÓ. GABRIEL NESTOR CÁRDENAS GALVÁN
Jefe del Departamento de Recursos Financieros

Handwritten signature of Gabriel Nestor Cardenas Galván

ELABORO:

LIC. MYRIAM ELIZABETH GARCÍA VELÁZQUEZ
Jefe de Control Presupuestal

Handwritten signature of Myriam Elizabeth García Velázquez

Handwritten signature and vertical text 'man' on the right side of the page.

Large handwritten signature at the bottom right of the page.



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ÁREA DE CONTROL PRESUPUESTAL
PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 4TA MODIFICACIÓN

5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

CLAVE	CAPITULOS / PARTIDAS	PRESUPUESTO 2022 APROBADO 3RA MODIFICACIÓN		AUMENTO Ó DISMINUCIÓN POR TRANSFERENCIAS O AMPLIACIONES		PRESUPUESTO 2022 4TA MODIFICACIÓN	
		MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
51101	MOBILIARIO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 1,284,000.00	4.57%	-\$ 1,100,000.00	74.83%	\$ 184,000.00	0.69%
51201	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 760,194.44	2.70%	-\$ 100,000.00	6.80%	\$ 660,194.44	2.48%
51501	BIENES INFORMÁTICOS	\$ 2,550,000.00	9.07%	-\$ 100,000.00	6.80%	\$ 2,450,000.00	9.20%
51901	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 636,750.00	2.27%	\$ -	0.00%	\$ 636,750.00	2.39%
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 255,000.00	0.91%	\$ 24,000.00	-1.63%	\$ 279,000.00	1.05%
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y VIDEO	\$ 22,000.00	0.08%	\$ -	0.00%	\$ 22,000.00	0.08%
52901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%
53101	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%
54103	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	\$ 13,987,389.21	49.76%	\$ -	0.00%	\$ 13,987,389.21	52.51%
54201	CARROCERÍAS, REMOLQUES Y ADECUACIONES A VEHÍCULOS	\$ 922,500.00	3.28%	-\$ 20,000.00	1.36%	\$ 902,500.00	3.39%
56401	SISTEMAS DE AIRE ACOND,CALEFF. REFRIGERACION	\$ 249,750.00	0.89%	\$ -	0.00%	\$ 249,750.00	0.94%
56501	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNIC. Y TELECOMUNICAC.	\$ 179,375.00	0.64%	\$ -	0.00%	\$ 179,375.00	0.67%
56601	MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRÓNICO	\$ 3,310,000.00	11.78%	-\$ 150,000.00	10.20%	\$ 3,160,000.00	11.86%
56701	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS - HERRAMIENTA	\$ 952,000.00	3.39%	-\$ 24,000.00	1.63%	\$ 928,000.00	3.48%
59101	SOFTWARE	\$ 3,000,000.00	10.67%	\$ -	0.00%	\$ 3,000,000.00	11.26%
	TOTAL CAPÍTULO 5000	\$ 28,108,958.65	100%	-\$ 1,470,000.00	100%	\$ 26,638,958.65	100%

lunes, 12 de diciembre de 2022

AUTORIZO:

MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUÁREZ
 Directora General del Sistema DIF Zapopan

REVISO:

MTR. GABRIEL NÉSTOR CÁRDENAS GALVÁN
 Jefe del Departamento de Recursos Financieros

VALIDO:

MTR. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
 Dirección de Administración y Finanzas

ELABORO:

LIC. MYRIAM ELIZABETH GARCÍA VELÁZQUEZ
 Jefe de Control Presupuestal

Handwritten signature

Handwritten signature of Karla Guillermína Segura Juárez

Handwritten signature of Alejandro Acosta Castillo

Handwritten signature of Myriam Elizabeth García Velázquez

Handwritten initials and notes



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ÁREA DE CONTROL PRESUPUESTAL
PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 4TA MODIFICACIÓN

6000 INVERSIÓN PÚBLICA		PRESUPUESTO 2022 APROBADO 3RA MODIFICACIÓN		AUMENTO Ó DISMINUCIÓN POR TRANSFERENCIAS O AMPLIACIONES		PRESUPUESTO 2022 4TA MODIFICACIÓN	
CLAVE	CAPITULOS / PARTIDAS	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
61201	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$ 22,760,699.11	100%	\$ 1,721,845.00	100.00%	\$ 24,482,544.11	100%
TOTAL CAPÍTULO 6000		\$ 22,760,699.11	100%	\$ 1,721,845.00	100%	\$ 24,482,544.11	100%

lunes, 12 de diciembre de 2022

AUTORIZO:

Karla Segura
MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
Directora General del Sistema DIF Zapopan

REVISO:

Gabriel N. Cardenas Galvan
MTRO. GABRIEL NÉSTOR CARDENAS GALVAN
Jefe del Departamento de Recursos Financieros

VALIDO:

Alejandro Acosta Castillo
MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
Dirección de Administración y Finanzas

ELABORO:

Myriam Elizabeth Garcia Velazquez
LIC. MYRIAM ELIZABETH GARCÍA VELÁZQUEZ
Jefe de Control Presupuestal

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA DE CONTROL PRESUPUESTAL
PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

INGRESOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2023
SUBSIDIO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO	\$ 350,000,000.00	\$ 330,000,000.00
PRODUCTOS	\$ 5,410,000.00	\$ 3,600,000.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS OPD	\$ 9,885,903.75	\$ 10,000,000.00
REMANETES INGRESOS EJERCICIO 2022	\$ 37,319,753.21	\$ 26,000,000.00
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES:		\$ 28,226,874.00
INGRESOS PROPIOS	\$ 20,020,452.00	\$ 9,267,137.00
INGRESOS APOYOS Y DONATIVOS POR GESTIONAR	\$ 1,200,000.00	\$ 3,000,000.00
SUBSIDIO EXTRAORDINARIO ETIQUETADO	\$ 1,000,000.00	\$ -
APOYOS POR CONVENIOS DE COLABORACIÓN	\$ 4,605,499.00	\$ 5,000,000.00
REMANENTE DE OBRA	\$ 4,239,968.00	\$ 2,789,000.00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 433,681,575.96	\$ 417,883,011.00

Handwritten signature

lunes, 12 de diciembre de 2022

AUTORIZO:

Karla Segura Juárez
MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUÁREZ
Directora General del Sistema DIF Zapopan

REVISO:

Gabriel Nestor Cardenas Galvan
MTR. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
Jefe del Departamento de Recursos Financieros

VALIDO:

Alejandro Acosta Castillo
MTR. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
Dirección de Administración y Finanzas

ELABORO:

Myriam Elizabeth Garcia Velazquez
LIC. MYRIAM ELIZABETH GARCIA VELAZQUEZ
Jefe de Control Presupuestal

Handwritten signatures and notes
MTR. *[Signature]*
MTR. *[Signature]*
MTR. *[Signature]*



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ÁREA DE CONTROL PRESUPUESTAL
PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

Handwritten signature

EGRESOS

CLAVE	CAPITULOS	PRESUPUESTO 2022	%	PRESUPUESTO 2023	%	VARIACIÓN 2022 VS 2023
GASTO CORRIENTE		\$ 382,560,073.20	88.21%	\$ 391,623,011.00	93.72%	2.37%
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 314,672,990.63	72.56%	\$ 330,393,900.00	79.06%	5.00%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 22,965,116.57	5.30%	\$ 19,414,000.00	4.65%	-15.46%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 19,489,255.00	4.49%	\$ 16,382,400.00	3.92%	-15.94%
4000	ASISTENCIA SOCIAL, EVENTOS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 25,432,711.00	5.86%	\$ 25,432,711.00	6.09%	0.00%
GASTO DE INVERSIÓN		\$ 51,121,502.76	11.79%	\$ 26,260,000.00	6.28%	-48.63%
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 26,638,958.65	6.14%	\$ 5,560,000.00	1.33%	-79.13%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 24,482,544.11	5.65%	\$ 20,700,000.00	4.95%	-15.45%
DEUDA PÚBLICA		\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	0.00%
9000	DEUDA PÚBLICA		0.00%	\$ -	0.00%	0.00%
TOTAL EGRESOS		\$ 433,681,575.96	100.00%	\$ 417,883,011.00	100.00%	

lunes, 12 de diciembre de 2022

AUTORIZO:

MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUÁREZ
 Directora General del Sistema DIF Zapopan

Handwritten signature of Karla Segura Juárez

REVISO:

MTR. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
 Jefe del Departamento de Recursos Financieros

Handwritten signature of Gabriel Cardenas Galvan

VALIDO:

MTR. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
 Dirección de Administración y Finanzas

Handwritten signature of Alejandro Acosta Castillo

ELABORO:

LIC. MYRIAM ELIZABETH GARCIA VELAZQUEZ
 Jefe de Control Presupuestal

Handwritten signature of Myriam Garcia Velazquez

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
AREA DE CONTROL PRESUPUESTAL
PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

1000 SERVICIOS PERSONALES

CLAVE	CAPÍTULOS / PARTIDAS	PRESUPUESTO 2022		PRESUPUESTO 2023		VARIACION 2022 VS 2023	
		MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
11301	SUELDOS BASE PERSONAL PERMANENTE	\$ 147,234,099.85	46.79%	\$ 147,234,099.85	44.56%	\$ -	0.00%
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 9,186,013.12	2.92%	\$ 9,186,013.12	2.78%	\$ -	0.00%
12102	HONORARIOS ASIMILABLES CAIC	-\$ 0.07	0.00%	-\$ 0.07	0.00%	\$ -	0.00%
12210	SALARIOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 4,236,925.52	1.35%	\$ 4,236,925.52	1.28%	\$ -	0.00%
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	\$ 22,245,081.28	7.07%	\$ 22,245,081.28	6.73%	\$ -	0.00%
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$ 2,268,323.26	0.72%	\$ 2,268,323.26	0.69%	\$ -	0.00%
13202	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ 33,073,975.94	10.51%	\$ 33,073,975.94	10.01%	\$ -	0.00%
14101	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 8,408,852.16	2.67%	\$ 8,408,852.16	2.55%	\$ -	0.00%
14201	APORTACIONES AL FONDO DE VIVIENDA	\$ 4,357,976.53	1.38%	\$ 4,357,976.53	1.32%	\$ -	0.00%
14301	APORTACIONES SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	\$ 25,470,059.06	8.09%	\$ 25,470,059.06	7.71%	\$ -	0.00%
14401	CUOTAS SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	\$ 631,659.51	0.20%	\$ 631,659.51	0.19%	\$ -	0.00%
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	\$ 4,615,478.74	1.47%	\$ 4,615,478.74	1.40%	\$ -	0.00%
15301	SEDAR	\$ 2,975,786.74	0.95%	\$ 2,975,786.74	0.90%	\$ -	0.00%
15411	MEDICAMENTOS Y ANALISIS	\$ 353,630.98	0.11%	\$ 353,630.98	0.11%	\$ -	0.00%
15412	VALES DE DESPESA	\$ 24,201,802.74	7.69%	\$ 24,201,802.74	7.33%	\$ -	0.00%
15413	TRANSPORTE	\$ 10,306,368.89	3.28%	\$ 10,306,368.89	3.12%	\$ -	0.00%
15414	DIA DE LA MADRE	\$ 150,150.00	0.05%	\$ 150,150.00	0.05%	\$ -	0.00%
15415	DIA DEL PADRE	\$ 62,355.49	0.02%	\$ 62,355.49	0.02%	\$ -	0.00%
15416	APOYO CON UTILES ESCOLARES	\$ 195,612.22	0.06%	\$ 195,612.22	0.06%	\$ -	0.00%
15417	BONO DE PUNTUALIDAD	\$ 2,240,931.90	0.71%	\$ 2,240,931.90	0.68%	\$ -	0.00%
15418	AYUDA GASTOS FUNERARIOS	\$ 242,451.85	0.08%	\$ 242,451.85	0.07%	\$ -	0.00%
15419	ESTIMULO DEL SERVIDOR PUBLICO	\$ 6,121,798.74	1.95%	\$ 6,121,798.74	1.85%	\$ -	0.00%
15901	OTRAS PRESTACIONES	\$ 6,093,656.18	1.94%	\$ 6,093,656.18	1.84%	\$ -	0.00%
16101	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL Y ECONOMICO	\$ -	0.00%	\$ 15,720,909.37	4.76%	\$ 15,720,909.37	5.00%
TOTAL CAPÍTULO 1000		\$ 314,672,990.63	100%	\$ 330,393,900.00	100%	\$ 15,720,909.37	5.00%

lunes, 12 de diciembre de 2022

AUTORIZO:
MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
 Directora General del Sistema DIF Zapopan

VALIDO:
MTR. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
 Dirección de Administración y Finanzas

REVISO:
MTR. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
 Jefe del Departamento de Recursos Financieros

ELABORO:
LIC. MYRIAM ELIZABETH GARCIA VELAZQUEZ
 Jefe de Control Presupuestal

em

*MON
muan*

5

[Handwritten signatures]



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ÁREA DE CONTROL PRESUPUESTAL
PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

2000

MATERIALES Y SUMINISTROS

CLAVE	CAPÍTULOS / PARTIDAS	PRESUPUESTO 2022		PRESUPUESTO 2023		VARIACION 2022 VS 2023	
		MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 480,200.00	1.93%	485,000.00	2.50%	\$ 4,800.00	1.00%
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 88,000.00	0.35%	90,000.00	0.46%	\$ 2,000.00	2.27%
21401	MATERIAL PARA PROCESAMIENTO EN EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 100,000.00	0.40%	100,000.00	0.52%	\$ -	0.00%
21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	\$ 24,000.00	0.10%	25,000.00	0.13%	\$ 1,000.00	4.17%
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 365,000.00	1.47%	374,000.00	1.93%	\$ 9,000.00	2.47%
21701	MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS	\$ 555,000.00	2.24%	373,000.00	1.92%	\$ -182,000.00	-32.79%
21801	MATERIAL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	\$ 10,000.00	0.04%	10,000.00	0.05%	\$ -	0.00%
22104	PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$ 6,858,600.00	27.64%	7,000,000.00	36.06%	\$ 141,400.00	2.06%
22105	AGUA EMBOTELLADA	\$ 561,548.64	2.26%	565,000.00	2.91%	\$ 3,451.36	0.61%
22201	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$ -	0.00%	0.00	0.00%	\$ -	0.00%
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 476,000.00	1.92%	100,000.00	0.52%	\$ -376,000.00	-78.99%
23101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQ. COMO MATERIA PRIMA	\$ 45,000.00	0.18%	45,000.00	0.23%	\$ -	0.00%
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$ 565,000.00	2.28%	300,000.00	1.55%	\$ -265,000.00	-46.90%
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 747,500.00	3.01%	500,000.00	2.58%	\$ -247,500.00	-33.11%
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 30,000.00	0.12%	30,000.00	0.15%	\$ -	0.00%
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ 115,000.00	0.46%	30,000.00	0.15%	\$ -85,000.00	-73.91%
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$ 80,000.00	0.32%	60,000.00	0.31%	\$ -20,000.00	-25.00%
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 1,403,500.00	5.66%	500,000.00	2.58%	\$ -903,500.00	-64.37%
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 2,470,500.00	9.95%	500,000.00	2.58%	\$ -1,970,500.00	-79.76%
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 1,151,000.00	4.64%	600,000.00	3.09%	\$ -551,000.00	-47.87%
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 936,000.00	3.77%	500,000.00	2.58%	\$ -436,000.00	-46.58%
25201	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	\$ 25,000.00	0.10%	25,000.00	0.13%	\$ -	0.00%
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$ 338,000.00	1.36%	308,000.00	1.59%	\$ -30,000.00	-8.88%
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES PLÁSTICOS Y DERIVADO	\$ 616,000.00	2.48%	150,000.00	0.77%	\$ -466,000.00	-75.65%
26102	COMBUSTIBLE VEHÍCULOS SERVICIOS Y PROGRAMAS PÚBLICOS	\$ 2,624,000.00	10.57%	3,000,000.00	15.45%	\$ 376,000.00	14.33%
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 460,000.00	1.85%	500,000.00	2.58%	\$ 40,000.00	8.70%
27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 150,000.00	0.60%	150,000.00	0.77%	\$ -	0.00%
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 64,000.00	0.26%	70,000.00	0.36%	\$ 6,000.00	9.38%
27401	PRODUCTOS TEXTILES	\$ 2,000.00	0.01%	2,000.00	0.01%	\$ -	0.00%
27501	BLANCOS Y TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$ 1,000.00	0.00%	2,000.00	0.01%	\$ 1,000.00	100.00%
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 987,000.00	3.98%	250,000.00	1.29%	\$ -737,000.00	-74.67%
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 151,575.00	0.61%	150,000.00	0.77%	\$ -1,575.00	-1.04%
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 524,713.00	2.11%	600,000.00	3.09%	\$ 75,287.00	14.35%
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	\$ 1,420,000.00	5.72%	1,500,000.00	7.73%	\$ 80,000.00	5.63%
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES EQ e INSTRUMENTO MÉDICO Y LABORATORIO	\$ 10,000.00	0.04%	20,000.00	0.10%	\$ 10,000.00	100.00%
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 355,000.00	1.43%	450,000.00	2.32%	\$ 95,000.00	26.76%
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ 26,979.93	0.11%	50,000.00	0.26%	\$ 23,020.07	85.32%
TOTAL CAPÍTULO 2000		\$ 24,817,116.57	100%	19,414,000.00	100%	-\$ 5,403,116.57	-21.77%

mpf

*mon
uam*

lunes, 12 de diciembre de 2022

AUTORIZO:

MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUÁREZ
Directora General del Sistema DIF Zapopan

Karla Segura Juárez

REVISÓ:

MTR. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
Jefe del Departamento de Recursos Financieros

VALIDO:

MTR. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
Dirección de Administración y Finanzas

Alejandro Acosta Castillo

ELABORO:

LTC. MYRIAM ELIZABETH GARCÍA VELÁZQUEZ
Jefe de Control Presupuestal

Myriam Elizabeth García Velázquez



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ÁREA DE CONTROL PRESUPUESTAL
PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

3000

SERVICIOS GENERALES

CLAVE	CAPITULOS / PARTIDAS	PRESUPUESTO 2022		PRESUPUESTO 2023		VARIACION 2022 VS 2023	
		MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 1,420,000.00	8.37%	\$ 1,600,000.00	10%	\$ 180,000.00	12.68%
31201	GAS	\$ 242,000.00	1.43%	\$ 280,000.00	2%	\$ 38,000.00	15.70%
31301	SERVICIO DE AGUA	\$ 331,000.00	1.95%	\$ 300,000.00	2%	\$ 31,000.00	-9.37%
31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	\$ 511,900.00	3.02%	\$ 656,900.00	4%	\$ 145,000.00	28.33%
31801	SERVICIO POSTAL	\$ 7,700.00	0.05%	\$ 10,000.00	0%	\$ 2,300.00	29.87%
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 360,000.00	2.12%	\$ 380,000.00	2%	\$ 20,000.00	5.56%
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	\$ 260,000.00	1.53%	\$ 400,000.00	2%	\$ 140,000.00	53.85%
32502	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS SERVICIOS Y PROGRAMAS PUBLICOS	\$ 110,000.00	0.65%	\$ 100,000.00	1%	\$ 10,000.00	-9.09%
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 15,000.00	0.09%	\$ 48,000.00	0%	\$ 33,000.00	220.00%
32701	PATENTES, REGALIAS Y OTROS	\$ 1,025,000.00	6.04%	\$ 1,200,000.00	7%	\$ 175,000.00	17.07%
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 16,000.00	0.09%	\$ 25,000.00	0%	\$ 9,000.00	56.25%
33101	SERV LEGALES, DE CONTAB. AUD. Y RELACIONADOS	\$ 785,000.00	4.63%	\$ 500,000.00	3%	\$ 285,000.00	-36.31%
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	\$ 10,000.00	0.06%	\$ 200,000.00	1%	\$ 190,000.00	1900%
33401	SERVICIOS CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS	\$ 200,000.00	1.18%	\$ 300,000.00	2%	\$ 100,000.00	50.00%
33602	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$ 150,000.00	0.88%	\$ 180,000.00	1%	\$ 30,000.00	20.00%
33701	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	\$ 120,000.00	0.71%	\$ 250,000.00	2%	\$ 130,000.00	108.33%
33903	OTROS PAGOS POR SERVICIOS	\$ 435,000.00	2.56%	\$ 35,000.00	0%	\$ 400,000.00	-91.95%
34101	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	\$ 80,000.00	0.47%	\$ 80,000.00	0%	\$ -	0.00%
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	\$ -	0.00%	\$ -	0%	\$ -	0.00%
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 450,000.00	2.65%	\$ 1,300,000.00	8%	\$ 850,000.00	188.89%
34601	SERVICIO DE ALAMACENAJE Y EMBALAJE	\$ 2,000.00	0.01%	\$ 5,000.00	0%	\$ 3,000.00	150.00%
34701	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 135,000.00	0.80%	\$ 60,000.00	0%	\$ 75,000.00	-55.56%
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INMUEBLES SERVICIO PUBLICO	\$ 2,600,000.00	15.33%	\$ 500,000.00	3%	\$ 2,100,000.00	-80.77%
35201	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 6,000.00	0.04%	\$ 11,000.00	0%	\$ 5,000.00	83.33%
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	\$ 5,000.00	0.03%	\$ 10,000.00	0%	\$ 5,000.00	100.00%
35401	INSTALACION, REPARACIÓN Y MANTO. EQUIPO E INST MEDICO Y DE LAB.	\$ 105,000.00	0.62%	\$ 35,000.00	0%	\$ 70,000.00	-66.67%
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS	\$ 100,000.00	0.59%	\$ 200,000.00	1%	\$ 100,000.00	100.00%
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 120,000.00	0.71%	\$ 120,000.00	1%	\$ -	0.00%
35801	SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA E HIGIENE	\$ 9,000.00	0.05%	\$ 10,000.00	0%	\$ 1,000.00	11.11%
36101	DIF X RADIO, TV Y OTROS SOBRE PROGRAMAS GUBERNAMENTAL	\$ 5,000.00	0.03%	\$ 10,000.00	0%	\$ 5,000.00	100.00%
37104	PEAJES AEREOS NACIONAL P/SERVID. PUBLICO DE MANDO	\$ 10,000.00	0.06%	\$ 41,000.00	0%	\$ 31,000.00	310.00%
37201	PEAJES TERRESTRES NACIONAL LABOR EN CAMPO Y SUPERVISIÓN	\$ 6,000.00	0.04%	\$ 8,000.00	0%	\$ 2,000.00	33.33%
37501	VIATICOS NACIONAL, LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	\$ 118,000.00	0.70%	\$ 200,000.00	1%	\$ 82,000.00	69.49%
37902	OTROS SERV. DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$ 57,000.00	0.34%	\$ 80,000.00	0%	\$ 23,000.00	40.35%
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ 1,210,000.00	7.13%	\$ 1,000,000.00	6%	\$ 210,000.00	-17.36%
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ -	0.00%	\$ 10,000.00	0%	\$ 10,000.00	100
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 152,500.00	0.90%	\$ 152,500.00	1%	\$ -	0.00%
39301	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ -	0.00%	\$ 10,000.00	0%	\$ 10,000.00	100.00%
39401	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$ 5,677,000.00	33.47%	\$ 5,800,000.00	35%	\$ 123,000.00	2.17%
39501	PENAS MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$ 10,000.00	0.06%	\$ 40,000.00	0%	\$ 30,000.00	300.00%
39602	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$ 105,000.00	0.62%	\$ 235,000.00	1%	\$ 130,000.00	123.81%
TOTAL CAPÍTULO 3000		\$ 16,961,100.00	100.00%	\$ 16,382,400.00	100%	\$ 578,700.00	-3.41%

hjh

*me
man*

lunes, 12 de diciembre de 2022

AUTORIZO:

MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUÁREZ
 Directora General del Sistema DIF Zapopan

Karla Segura Juárez

REVISO:

MRO. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
 Jefe del Departamento de Recursos Financieros

Gabriel N. Cardenas Galvan

VALIDO:

MRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
 Dirección de Administración y Finanzas

Alejandro Acosta Castillo

ELABORO:

LIC. MYRIAM ELIZABETH GARCÍA VELAZQUEZ
 Jefe de Control Presupuestal

Myriam E. García Velázquez

5



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
AREA DE CONTROL PRESUPUESTAL
PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

4000 SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

CLAVE	CAPITULOS / PARTIDAS	PRESUPUESTO 2022		PRESUPUESTO 2023		VARIACION 2022 VS 2023	
		MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
44101	SERVICIOS ASISTENCIALES A LA POBLACIÓN	\$ 5,506,811.00	21.65%	\$ 5,506,811.00	21.65%	\$ -	0.00%
44102	APOYO PARA ESTUDIOS MÉDICOS Y ANÁLISIS	\$ 489,000.00	1.92%	\$ 489,000.00	1.92%	\$ -	0.00%
44103	APOYOS PARA AUXILIARES AUDITIVOS	\$ 277,000.00	1.09%	\$ 277,000.00	1.09%	\$ -	0.00%
44104	APOYO PARA CIRUGIAS	\$ 170,000.00	0.67%	\$ 170,000.00	0.67%	\$ -	0.00%
44105	APOYO CON SILLA DE RUEDAS	\$ 470,000.00	1.85%	\$ 470,000.00	1.85%	\$ -	0.00%
44106	APOYO CON PRÓTESIS Y ACCESORIOS	\$ 175,900.00	0.69%	\$ 175,900.00	0.69%	\$ -	0.00%
44107	APOYO DE MEDICAMENTOS P/CASOS DE TRABAJO SOCIAL	\$ 670,000.00	2.63%	\$ 670,000.00	2.63%	\$ -	0.00%
44108	APOYO CON PASAJES A LA POBLACIÓN	\$ 26,000.00	0.10%	\$ 26,000.00	0.10%	\$ -	0.00%
44110	APOYOS ASISTENCIALES PARA EMERGENCIAS	\$ 45,000.00	0.18%	\$ 45,000.00	0.18%	\$ -	0.00%
44111	DESPENSAS DIF JALISCO	\$ 332,000.00	1.31%	\$ 332,000.00	1.31%	\$ -	0.00%
44112	DESPENSAS DIF ZAPOPAN	\$ 7,550,000.00	29.69%	\$ 7,550,000.00	29.69%	\$ -	0.00%
44113	DESAYUNOS ESCOLARES	\$ 1,100,000.00	4.33%	\$ 1,100,000.00	4.33%	\$ -	0.00%
44116	APOYOS PARA GASTO HONORARIOS MÉDICOS P/PUPILOS	\$ 150,000.00	0.59%	\$ 150,000.00	0.59%	\$ -	0.00%
44201	BECAS Y OTRAS AYUDAS PROG. DE CAPACITACIÓN	\$ 61,000.00	0.24%	\$ 61,000.00	0.24%	\$ -	0.00%
44501	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$ 8,400,000.00	33.03%	\$ 8,400,000.00	33.03%	\$ -	0.00%
44801	AYUDA POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	\$ 10,000.00	0.04%	\$ 10,000.00	0.04%	\$ -	0.00%
TOTAL CAPÍTULO 4000		\$ 25,432,711.00	100.00%	\$ 25,432,711.00	100.00%	\$ -	0.00%

lunes, 12 de diciembre de 2022

AUTORIZO:

MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUÁREZ
Directora General del Sistema DIF Zapopan

REVISO:

MTR. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
Jefe del Departamento de Recursos Financieros

VALIDO:

MTR. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
Dirección de Administración y Finanzas

ELABORO:

LIC. MYRIAM ELIZABETH GARCÍA VELÁZQUEZ
Jefe de Control Presupuestal

MTM
ucan



RMS

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ÁREA DE CONTROL PRESUPUESTAL
PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

CLAVE	CAPITULOS / PARTIDAS	PRESUPUESTO 2022		PRESUPUESTO 2023		VARIACION 2022 VS 2023	
		MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
51101	MOBILIARIO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 1,284,000.00	4.57%	\$ 300,000.00	5.40%	-\$ 984,000.00	-76.64%
51201	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 760,194.44	2.70%	\$ 500,000.00	8.99%	-\$ 260,194.44	-34.23%
51501	BIENES INFORMÁTICOS	\$ 2,550,000.00	9.07%	\$ 900,000.00	16.19%	-\$ 1,650,000.00	-64.71%
51901	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 636,750.00	2.27%	\$ 500,000.00	8.99%	-\$ 136,750.00	-21.48%
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 255,000.00	0.91%	\$ 300,000.00	5.40%	\$ 45,000.00	17.65%
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$ 22,000.00	0.08%	\$ 80,000.00	1.44%	\$ 58,000.00	263.64%
52901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ -	0.00%	\$ 700,000.00	12.59%	\$ 700,000.00	100%
53101	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ -	0.00%	\$ 100,000.00	1.80%	\$ 100,000.00	100%
54103	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	\$ 13,987,389.21	49.76%	\$ 300,000.00	5.40%	-\$ 13,687,389.21	-97.86%
54201	CARROCERÍAS, REMOLQUES Y ADECUACIONES A VEHÍCULOS	\$ 922,500.00	3.28%	\$ 250,000.00	4.50%	-\$ 672,500.00	-72.90%
56401	SISTEMAS DE AIRE ACOND,CALEFF. REFRIGERACION	\$ 249,750.00	0.89%	\$ 100,000.00	1.80%	-\$ 149,750.00	-59.96%
56501	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNIC. Y TELECOMUNICAC.	\$ 179,375.00	0.64%	\$ 800,000.00	14.39%	\$ 620,625.00	346%
56601	MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRÓNICO	\$ 3,310,000.00	11.78%	\$ 600,000.00	10.79%	-\$ 2,710,000.00	-81.87%
56701	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS - HERRAMIENTA	\$ 952,000.00	3.39%	\$ 100,000.00	1.80%	-\$ 852,000.00	-89.50%
59101	SOFTWARE	\$ 3,000,000.00	10.67%	\$ 30,000.00	0.54%	-\$ 2,970,000.00	-99.00%
TOTAL CAPÍTULO 5000		\$ 28,108,958.65	100%	\$ 5,560,000.00	100%	-\$ 22,548,958.65	-80.22%

lunes, 12 de diciembre de 2022

AUTORIZO:

MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
Directora General del Sistema DIF Zapopan

REVISO:

MTR. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
Jefe del Departamento de Recursos Financieros

VALIDO:

MTR. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
Dirección de Administración y Finanzas

ELABORO:

LIC. MYRIAM ELIZABETH GARCIA VELAZQUEZ
Jefe de Control Presupuestal



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
AREA DE CONTROL PRESUPUESTAL
PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

Handwritten initials

6000 INVERSIÓN PÚBLICA

CLAVE	CAPITULOS / PARTIDAS	PRESUPUESTO 2022		PRESUPUESTO 2023		VARIACION 2022 VS 2023	
		MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
61201	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$ 25,260,699.11	100%	\$ 20,700,000.00	100%	-\$ 4,560,699.11	-18.05%
TOTAL CAPÍTULO 6000		\$ 25,260,699.11	100%	\$ 20,700,000.00	100%	-\$ 4,560,699.11	-18%

lunes, 12 de diciembre de 2022

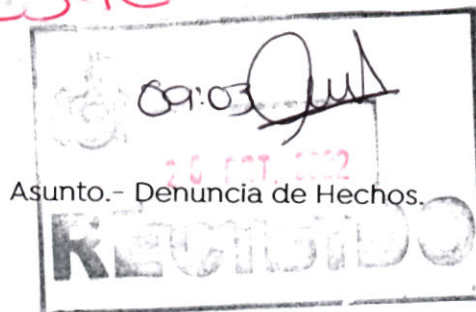
AUTORIZO:
Karla Segura J.
MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUÁREZ
Directora General del Sistema DIF Zapopan

REVISO:
Gabriel Cardenas Galvan
MTR. GABRIEL NESTOR CARDENAS GALVAN
Jefe del Departamento de Recursos Financieros

VALIDO:
Alejandro Acosta Castillo
MTR. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
Dirección de Administración y Finanzas

ELABORO:
Myriam Garcia Velazquez
LIC. MYRIAM ELIZABETH GARCIA VELAZQUEZ
Jefe de Control Presupuestal

Handwritten signatures and initials
Md
ccuan



RIV

FISCALIA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

Mtra. Karla Guillermina Segura Juárez; con el carácter de Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, acreditando lo anterior con el nombramiento expedido en mi favor, en fecha 11 once de octubre del año 2021, mismo que fue expedido por la C. Michelle Greicha Frangie, en su calidad de Presidenta del Patronato del propio Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco. Así mismo la que suscribe, también en mi carácter de representante legal del Organismo Público Descentralizado, Sistema Para el Desarrollo Integral de la familia del Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco, de conformidad al artículo 9 fracción XI, XII del decreto número 12,036 doce mil treinta y seis, expedido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial del propio Estado el día 13 trece de abril de 1985, el cual solicito me sea reconocido para todos los efectos legales a que haya lugar, documento que acompaño a la presente en copia fotostática certificada con efecto devolutivo una vez que esa H. Representación Social realice el cotejo correspondiente en la copia simple anexa; con domicilio para oír y recibir notificaciones, en la finca marcada 1151 mil ciento cincuenta y uno de la Avenida Laureles, esquina con la calle Lázaro Cárdenas, colonia Unidad Fovissste, en Zapopan, Jalisco, en los términos de los numerales 338 y 339 y demás relativos aplicables del Código Nacional de Procedimientos Penales; designando como asesores jurídicos del Ministerio Público, a los CC. Lics. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez y/o María Fernanda Canales Espinoza y/o Jacqueline Antúnez Valdez y/o María del Refugio Zapata Hernández y/o Marcela Contreras Bravo y/o Rubén Jiménez Mercado y/o Israel Mejía Ponce y/o Alton Oskar López Aguilar Hernández.



D.F. Zapopan
Av. Laureles #1151
Colonia Unidad FOVISSSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3636 3444
www.difzapopan.gob.mx

Ante Usted con el debido respeto comparezco y;

EXPONGO:

Que por medio del presente ocurso y con la personería anteriormente aludida y con el apoyo en lo dispuesto por los artículos 221, 222, 223 y 225 y demás relativos del Código Nacional de Procedimientos Penales, ante esta H. Representación Social, comparezco con la finalidad de Denunciar Hechos que considero delictuosos cometidos en agravio de este Organismo Público Descentralizado, Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, por el Delito de Robo y/o lo que resulten, mismos que ocurrieron en la Habiliteca Numero 06 "Santa Lucía", la cual presento en contra de quien o quienes resulten responsables, lo anterior con fundamento en los numerales 233, 234, 236 y 236 Bis del Código Penal para el Estado de Jalisco, denuncia la cual realizo conforme a los siguientes:

HECHOS:

PRIMERO. - En mi carácter de Directora de este Organismo Público Descentralizado, el día 03 tres de octubre del año 2022 dos mil veintidós, tuve conocimiento del delito de robo en las instalaciones de la Habiliteca Numero 06 "Santa Lucía", la cual se ubicado en la finca marcada con el número 100 cien, de la calle Manuel M. Diéguez, en la Colonia Santa Lucia, en el municipio de Zapopan, Jalisco, lo cual me fue informado por la Licenciada María Eugenia Sánchez Yarce, Jefa del Departamento de Habilidades Profesionalización, en el cual me informo lo siguiente:

Handwritten notes and signatures:
uuan
MET
De



DIF

Zapopan

SEGUNDO. - Siendo aproximadamente las 06:53 seis horas con cincuenta y tres minutos, del día 03 tres de octubre del año 2022 dos mil veintidós, recibí una llamada telefónica del C. José de Jesús Muro Muro, auxiliar general, adscrito a la Habliliteca Número 06 "Santa Lucía" en el cual le notifiqué que la ventana de la recepción se encontraba abierta, con el vidrio quebrado y con marcas de que quisieron abrir las protecciones, además de que la puerta de la ludoteca se encontraba abierta en su totalidad y las protecciones de la ventana se encontraban dañadas, por lo que al ingresar y revisar el inmueble en el área de asistencia alimentaria se encontró una celosía en el piso y rastros de que quisieron ingresar a dicha área, además se encontró del lado de la cancha un palo sosteniendo la malla ciclónica para meterse por ahí, así como una hacha, una extensión y un corta pemos.



Gobierno de
Zapopan

DIF Zapopan
Av Laureles #1151
Colonia Unidad FOVISSSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx

TERCERO. - Así las cosas, se procedió a realizar una revisión para detectar los objetos que habían sido extraídos de dicho inmueble, siendo los siguientes:

Ventilador 3 en 1 con número de inventario 39229, silla de visita tubular en vinil color negro con número de inventario 67, silla de visita tubular en vinil color negro con número de inventario 10559, silla de visita tubular en vinil color negro con número de inventario 14341, silla de visita tubular en vinil color negro con número de inventario 15806, silla de visita de polipropileno con número de inventario 32747, sillón semi ejecutivo con número de inventario 010170190002, extintor con número de inventario 2047, rotafolio con número de inventario 20684, rotafolio con número de inventario 20685, mesa cubierta beige de 1.80 x 80 cm. s/n de inventario y una vitrina de anuncios con número de inventario 30305.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a usted C. Fiscal Central del Estado de Jalisco, de la manera más atenta le:

P I D O:

PRIMERO. - Se me tenga presentando en los términos del presente escrito y con el carácter con que comparezco.

SEGUNDO. - Se me tenga presentando denuncia de hechos en contra de quien o quienes resulten responsables por el delito de robo y los que resulten de la narración de hechos anteriormente expuestos.

TERCERO. - En virtud de reunirse los extremos de los artículos invocados del Código Nacional de Procedimientos Penales, se tenga por ratificada la presente denuncia, como consecuencia de no estar obligado para hacerlo mediante comparecencia personal.

ATENTAMENTE.

Zapopan, Jalisco, al día de su presentación.

"2022 año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

Mtra. Karla Guillermina Segura Juárez.

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco.



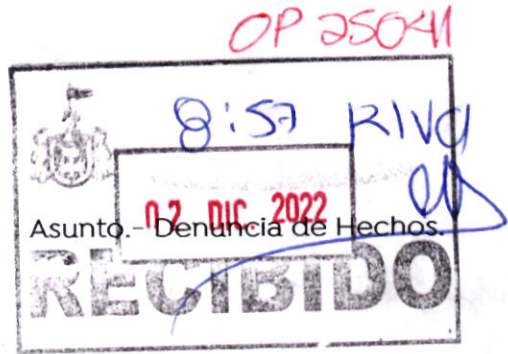
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



FISCALIA DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

Mtra. Karla Guillermina Segura Juárez; con el carácter de Directora General del Organismo Público Descentralizado, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, acreditando lo anterior con el nombramiento expedido en mi favor, en fecha 11 once de octubre del año 2021, mismo que fue expedido por la C. Michelle Greicha Frangie, en su calidad de Presidenta del Patronato del propio Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco. Así mismo la que suscribe, también en mi carácter de representante legal del Organismo Público Descentralizado, Sistema Para el Desarrollo Integral de la familia del Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco, de conformidad al artículo 9 fracción XI, XII del decreto número 12,036 doce mil treinta y seis, expedido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial del propio Estado el día 13 trece de abril de 1985, el cual solicito me sea reconocido para todos los efectos legales a que haya lugar, documento que acompaño a la presente en copia fotostática certificada con efecto devolutivo una vez que esa H. Representación Social realice el cotejo correspondiente en la copia simple anexa; con domicilio para oír y recibir notificaciones, en la finca marcada 1151 mil ciento cincuenta y uno de la Avenida Laureles, esquina con la calle Lázaro Cárdenas, colonia Unidad Fovissste, en Zapopan, Jalisco, en los términos de los numerales 338 y 339 y demás relativos aplicables del Código Nacional de Procedimientos Penales; designando como asesores jurídicos del Ministerio Público, a los CC. Lics. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez y/o María Fernanda Canales Espinoza y/o Jacqueline Antúnez Valdez y/o María del Refugio Zapata Hernández y/o Marcela Contreras Bravo y/o Rubén Jiménez Mercado y/o Israel Mejía Ponce y/o Alton Oskar López Aguilar Hernández.



DIF Zapopan
Av Laureles #1151
Colonia Unidad FOVISSSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3636 3444
www.difzapopan.gob.mx

Ante Usted con el debido respeto comparezco y;

EXPONGO:

Que por medio del presente recurso y con la personería anteriormente aludida y con el apoyo en lo dispuesto por los artículos 221, 222, 223 y 225 y demás relativos del Código Nacional de Procedimientos Penales, ante esta H. Representación Social, comparezco con la finalidad de Denunciar Hechos que considero delictuosos cometidos en agravio de este Organismo Público Descentralizado, Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, por el Delito de Robo y/o lo que resulten, mismos que ocurrieron en la Habilitca Número 18 "Villa de Guadalupe", la cual presento en contra de quien o quienes resulten responsables, lo anterior con fundamento en los numerales 233, 234, 236 y 236 Bis del Código Penal para el Estado de Jalisco, denuncia la cual realizo conforme a los siguientes:

HECHOS:

PRIMERO. - En mi carácter de Directora de este Organismo Público Descentralizado, el día 11 once de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, tuve conocimiento del delito de robo en las instalaciones de la Habilitca Número 18 "Villas de Guadalupe", la cual se ubicado en la finca marcada con el número 99 noventa y nueve, de la Calle Tomas Nava, en la Colonia Villa de Guadalupe, en el municipio de Zapopan, Jalisco, lo cual me fue informado por la Licenciada María Eugenia Sánchez Yarce, Jefa del Departamento de Habilidades y Profesionalización, en el cual me informo lo siguiente:



Handwritten notes and signatures:
uuo
suan
K. J. M. H.

DIF

Zapopan

SEGUNDO. - Siendo aproximadamente las 07:30 siete horas con treinta minutos, del día 11 once de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, recibí una llamada telefónica de la C. Eugenia Bibiano Tránsito, administradora de Habilitateca Número 18 dieciocho "Villa de Guadalupe" en el cual le comunico que a la llegada del personal de intendencia a dicho lugar se percataron que la rejilla de la puerta de acceso se encontraba dañada y las puertas de las oficinas de trabajo social, cocina y baño estaban abiertas, además de que en su interior se encontraban algunas cosas desordenadas y otras tiradas en el piso. Por lo que de inmediato se realizó una revisión, detectando que faltaban algunos artículos, siendo los siguientes: un procesador de alimentos con número de inventario 46391, una base para pastel giratoria sin número de inventario, un anaquel con sus varillas con número de inventario 46280, 6 seis piezas de cacerolas para la cocina sin número de inventario, 2 dos mesas blancas plegables con número de inventario 46243 y 46244, 6 seis tazas de porcelana sin número de inventario y 6 seis despensas de PAAD.



Gobierno de
Zapopan

Por lo anteriormente expuesto y fundado a usted C. Fiscal Central del Estado de Jalisco, de la manera más atenta le:

DIF Zapopan
Av Laureles #1151
Colonia Unidad FOVISSSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx

P I D O:

PRIMERO. - Se me tenga presentando en los términos del presente escrito y con el carácter con que comparezco.

SEGUNDO. - Se me tenga presentando denuncia de hechos en contra de quien o quienes resulten responsables por el delito de robo y los que resulten de la narración de hechos anteriormente expuestos.

TERCERO. - En virtud de reunirse los extremos de los artículos invocados del Código Nacional de Procedimientos Penales, se tenga por ratificada la presente denuncia, como consecuencia de no estar obligado para hacerlo mediante comparecencia personal.

ATENTAMENTE.

Zapopan, Jalisco, al día de su presentación.

"2022 año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

Karla Segura
Mtra. Karla Guillermina Segura Juárez.
Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco.



40 p
man



LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA DEL APOYO ECONÓMICO MENSUAL A B.R.A.P., EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN APROBADO POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, CON FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ASÍ COMO SU ALCANCE, DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO.

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento, tiene por objeto presentar los lineamientos mediante los cuales se entregará, a período vencido, el apoyo económico al menor B.R.A.P., en cumplimiento del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución del Pleno del Ayuntamiento de Zapopan que lo ordena.

2. ANTECEDENTES

Con fecha 29 de septiembre de 2022, el Presidente Municipal de Zapopan, Juan José Frangie Saade, en ejercicio de sus facultades, sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento de Zapopan un Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, consistente en la habilitación de “un fondo con recursos financieros para sufragar los gastos de alimentación, vivienda, vestimenta y atención relacionada con la salud y bienestar de B.R.A.P., por la cantidad de hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.), mismo que fue votado a favor por sus integrantes.

Posteriormente, en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 08 de noviembre de éste año, se presentó un Alcance a dicho Punto de Acuerdo y se precisó que la partida será administrada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan.

El fondo de recursos financieros para sufragar los gastos de alimentación, vivienda, vestimenta y atención relacionada con la salud y bienestar de B.R.A.P., por la cantidad de hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) fue transferido a éste Organismo con fecha primero de diciembre de 2022.

3. JUSTIFICACIÓN

Los presentes lineamientos sirven para delimitar un marco de acción y referencia para el monitoreo mensual de la salud y bienestar a B.R.A.P. por parte de éste

F. Saade
MST
Juan



Sistema DIF Zapopan, así como rendir cuentas y transparentar el ejercicio del recurso que fue autorizado por el Pleno del Ayuntamiento de Zapopan con fecha 29 de septiembre de 2022, así como su alcance de fecha 08 de noviembre del mismo año.

Ya que el fondo de recursos financieros para sufragar los gastos de alimentación, vivienda, vestimenta y atención relacionada con la salud y bienestar de B.R.A.P., por la cantidad de hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) debe ser administrado por éste Sistema, se dispuso que se realizara un estudio socioeconómico para determinar la cuantía en promedio mensual de los gastos del menor, de lo que se concluye que el gasto promedio mensual es de \$25,000.00 veinticinco mil pesos mexicanos, además, se propuso que un equipo interdisciplinario de éste Sistema, el cual está integrado por tres profesionistas, a saber: un psicólogo, un trabajador social y un abogado, tendrá la encomienda de visitar mensualmente al menor y evaluar sus condiciones y necesidades de vida.

Ello atiende a que, después de haber explorado y analizado diversas alternativas para cumplir el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución del Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, para realizar el monitoreo de la salud y bienestar de B.R.A.P., uno de los equipos multidisciplinarios de éste Sistema DIF Zapopan, realizará visitas mensuales para conocer el estado de salud y bienestar del menor y a partir de ello se asentará en un informe lo relativo a dicha visita. Dichos informes serán dados a conocer en la Sesión Ordinaria de Patronato subsecuente y al Pleno del Ayuntamiento por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento.

4. FUNDAMENTO JURÍDICO


Los presentes lineamientos atienden al cumplimiento del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución del Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, el cual fue autorizado con fecha 29 de septiembre de 2022, y su alcance el día 08 de noviembre del mismo año.

5. LINEAMIENTOS

5.1. El equipo interdisciplinario asignado para realizar las visitas mensuales de B.R.A.P., deberá acudir al domicilio del menor cada mes.

clay

Juan K. H. S.



5.2. De dicha vista elaborarán un informe respecto del estado de salud y bienestar de B.R.A.P. y lo enviarán a la Secretaria Ejecutiva del Patronato y Directora General de éste Sistema DIF Zapopan. Si dicho equipo detectara alguna necesidad extraordinaria de B.R.A.P., lo manifestarán a la brevedad a la Titular de la Dirección General del Sistema DIF Zapopan, para que ésta autorice, en su caso, la erogación extraordinaria, adicional a los \$25,000.00 pesos mexicanos mensuales que se especifican en la sección "8. características de los apoyos"

5.3. A su vez, la Secretaria Ejecutiva del Patronato y Directora General de éste Sistema DIF Zapopan informará en sesión de Patronato a los miembros de dicho Órgano de Gobierno sobre el estado de salud de B.R.A.P., así como a la Secretaría del Ayuntamiento.

5.4. La entrega del apoyo económico mensual, se realizará mediante la entrega de un cheque en el domicilio de B.R.A.P., a mes vencido, por parte del Departamento de Recursos Financieros de la Dirección de Administración y Finanzas, y éste recabará la firma en la póliza correspondiente, por quien acredite su custodia provisional o, en su caso, definitiva, de B.R.A.P., por la cantidad \$25,000.00 pesos mexicanos.

6. OBJETIVOS

6.1. OBJETIVOS GENERALES

Establecer los lineamientos de la entrega del apoyo económico mensual a B.R.A.P., en cumplimiento del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de septiembre de 2022, así como su alcance de fecha 08 de noviembre del mismo año.

6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

6.1.1 Revisar mensualmente la salud y bienestar de B.R.A.P.

6.1.2 Proporcionar al equipo multidisciplinario de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes de Zapopan, que realizará las visitas mensuales a B.R.A.P., un marco de referencia de actuación.

6.1.3 Rendir cuentas a la ciudadanía zapopana y al Pleno del Ayuntamiento, respecto del ejercicio del fondo presupuestal extraordinario etiquetado.

6.1.4 Transparentar el ejercicio del recurso otorgado a B.R.A.P., en el portal de Transparencia del Sistema DIF Zapopan.

7. POBLACIÓN OBJETIVO

Únicamente a la persona que determina el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de septiembre de 2022, así como su alcance de fecha 08 de noviembre del mismo año, que es B.R.A.P.

8. CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

El equipo multidisciplinario que se asignó a B.R.A.P., debe visitarlo mes a mes para tomar nota del estado de salud y bienestar del menor, debiendo elaborar en cada visita un informe que luego será dado a conocer en la subsiguiente sesión ordinaria de Patronato de éste Sistema.

El apoyo económico mensual de \$25,000.00 veinticinco mil pesos mexicanos se determinó en razón del estudio socioeconómico que realizó éste Sistema DIF Zapopan.

Dicha cantidad se enterará -a mes vencido- a quien ostenta la representación legal de manera provisional, en su caso, definitiva de B.R.A.P.

9. DERECHOS Y OBLIGACIONES

9.1 OBLIGACIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN.

- a) Realizar visitas mensualmente a B.R.A.P., en su domicilio, por conducto de un equipo interdisciplinario de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes de Zapopan, para verificar su estado de salud y bienestar. Además, dicho equipo podrá realizar visitas aleatorias cuando lo considere oportuno y pertinente.
- b) Elaborar un informe mensual a partir de las visitas que realice el equipo multidisciplinario, respecto del estado de salud y bienestar de B.R.A.P., anexando la evidencia fotográfica que conste de al menos 5 fotografías.

- c) Informar a quien tiene la representación legal de B.R.A.P., el lugar y horario en el que tendrá que presentarse para recibir el apoyo económico mensual, por la cantidad de \$25,000.00 veinticinco mil pesos mensuales, a período vencido.
- d) Garantizar en todo momento la protección de datos personales del beneficiario y sus familiares, y el correcto tratamiento de estos, durante la ejecución del apoyo materia de estos lineamientos.

9.2. DERECHOS DE B.R.A.P. Y SU REPRESENTANTE LEGAL:

- Recibir un trato amable, respetuoso e imparcial por parte de las y los servidores públicos que visitarán mensualmente a B.R.A.P.
- Recibir el apoyo económico mensual para B.R.A.P., por la cantidad de \$25,000.00 veinticinco mil pesos, a período vencido.
- Manifestar libremente inconformidades a través de los mecanismos del Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan.

9.3. OBLIGACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE B.R.A.P..

- Otorgar información verídica al equipo interdisciplinario que visitará mensualmente a B.R.A.P.
- Acudir al lugar y en el horario que le indique el equipo multidisciplinario para recibir, a mes vencido, el apoyo económico mensual de \$25,000.00 veinticinco mil pesos.
- Cumplir los presentes lineamientos.
- Velar por el goce pleno de los derechos de B.R.A.P.

10. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO DE SUSTITUCIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE B.R.A.P..

Este Sistema DIF Zapopan entregará mensualmente, la cantidad de \$25,000.00 veinticinco mil pesos mensuales, a período vencido, a quien acredite la representación legal de B.R.A.P.

11. MEDIDAS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

El equipo interdisciplinario que realice las visitas mensuales al domicilio de B.R.A.P. elaborará el informe pertinente, anexando la evidencia fotográfica del estado de

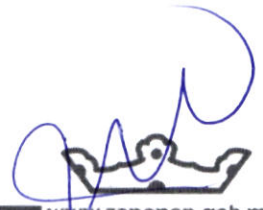
B.R.A.P. y éstos serán enviados a los integrantes del Patronato del Sistema DIF Zapopan en la subsiguiente sesión ordinaria de Patronato.

A su vez, la Secretaria Ejecutiva del Patronato y Directora General del Sistema DIF Zapopan, enviará dichos informes mensuales a la Secretaría del Ayuntamiento, para evidencia del cumplimiento del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución del Pleno del Ayuntamiento de Zapopan que autorizó el apoyo económico para B.R.A.P.

WAG

S. weam

K. Mex





Ma Guadalupe Trinidad Castellanos Gutierrez <tcastellanos@difzapopan.gob.mx>

Lineamientos de B.R.A.P.

Oscar Salazar Navarro <oscar.salazar@zapopan.gob.mx>

Para: Ma Guadalupe Trinidad Castellanos Gutierrez <tcastellanos@difzapopan.gob.mx>

Buen día Trini, con el gusto de saludarte y comentarte que me parecen adecuadas las modificaciones propuestas en el documento adjunto.

Sin otro particular quedo a tus órdenes

Saludos!



Tesorería
Zapopan

Oscar Salazar Navarro

Jefe Adjunto de Tesorería

Centro Integral de Servicios Zapopan, Planta baja
Av. Prolongación Laureles N°300
Zapopan, Jalisco, México.

☎ 33 38182200 ext. 2034 y 2058

www.zapopan.gob.mx



El vie, 16 dic 2022 a las 14:04, Ma Guadalupe Trinidad Castellanos Gutierrez (<tcastellanos@difzapopan.gob.mx>) escribió:

Saludos, Óscar!

Los datos personales que usted proporcione al Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Muni
Consulta nuestro Aviso de Privacidad Integral: [aquí](#)

Handwritten signature in blue ink
uan

Handwritten initials in blue ink
uuu

LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA DEL APOYO ECONÓMICO MENSUAL A B.R.A.P., EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN APROBADO POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, CON FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ASÍ COMO SU ALCANCE, DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO.

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento, tiene por objeto presentar los lineamientos mediante los cuales se entregará, a período vencido, el apoyo económico al menor B.R.A.P., en cumplimiento del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución del Pleno del Ayuntamiento de Zapopan que lo ordena.

2. ANTECEDENTES

Con fecha 29 de septiembre de 2022, el Presidente Municipal de Zapopan, Juan José Frangie Saade, en ejercicio de sus facultades, sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento de Zapopan un Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, consistente en la habilitación de "un fondo con recursos financieros para sufragar los gastos de alimentación, vivienda, vestimenta y atención relacionada con la salud y bienestar de B.R.A.P., por la cantidad de hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.), mismo que fue votado a favor por sus integrantes.

Posteriormente, en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 08 de noviembre de éste año, se presentó un Alcance a dicho Punto de Acuerdo y se precisó que la partida será administrada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan.

El fondo de recursos financieros para sufragar los gastos de alimentación, vivienda, vestimenta y atención relacionada con la salud y bienestar de B.R.A.P., por la cantidad de hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) fue transferido a éste Organismo con fecha primero de diciembre de 2022.

3. JUSTIFICACIÓN

Los presentes lineamientos sirven para delimitar un marco de acción y referencia para el monitoreo mensual de la salud y bienestar a B.R.A.P. por parte de éste



Handwritten signatures and initials in blue ink:
- A large signature on the right side of the page.
- Initials "K." and "MOT" with arrows pointing to the text.
- A vertical signature "ucam" on the far right edge.

Sistema DIF Zapopan, así como rendir cuentas y transparentar el ejercicio del recurso que fue autorizado por el Pleno del Ayuntamiento de Zapopan con fecha 29 de septiembre de 2022, así como su alcance de fecha 08 de noviembre del mismo año.

Ya que el fondo de recursos financieros para sufragar los gastos de alimentación, vivienda, vestimenta y atención relacionada con la salud y bienestar de B.R.A.P., por la cantidad de hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) debe ser administrado por éste Sistema, se dispuso que se realizara un estudio socioeconómico para determinar la cuantía en promedio mensual de los gastos del menor, de lo que se concluye que el gasto promedio mensual es de \$25,000.00 veinticinco mil pesos mexicanos, además, se propuso que un equipo interdisciplinario de éste Sistema, el cual está integrado por tres profesionistas, a saber: un psicólogo, un trabajador social y un abogado, tendrá la encomienda de visitar mensualmente al menor y evaluar sus condiciones y necesidades de vida.

Ello atiende a que, después de haber explorado y analizado diversas alternativas para cumplir el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución del Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, para realizar el monitoreo de la salud y bienestar de B.R.A.P., uno de los equipos multidisciplinarios de éste Sistema DIF Zapopan, realizará visitas mensuales para conocer el estado de salud y bienestar del menor y a partir de ello se asentará en un informe lo relativo a dicha visita. Dichos informes serán dados a conocer en la Sesión Ordinaria de Patronato subsecuente y al Pleno del Ayuntamiento por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento.

4. FUNDAMENTO JURÍDICO

Los presentes lineamientos atienden al cumplimiento del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución del Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, el cual fue autorizado con fecha 29 de septiembre de 2022, y su alcance el día 08 de noviembre del mismo año.

5. LINEAMIENTOS

5.1. El equipo interdisciplinario asignado para realizar las visitas mensuales de B.R.A.P., deberá acudir al domicilio del menor cada mes.

5.2. De dicha vista elaborarán un informe respecto del estado de salud y bienestar de B.R.A.P. y lo enviarán a la Secretaria Ejecutiva del Patronato y Directora General de éste Sistema DIF Zapopan. Si dicho equipo detectara alguna necesidad extraordinaria de B.R.A.P., lo manifestarán a la brevedad a la Titular de la Dirección General del Sistema DIF Zapopan, para que ésta autorice, en su caso, la erogación extraordinaria, adicional a los \$25,000.00 pesos mexicanos mensuales que se especifican en la sección "8. características de los apoyos"

5.3. A su vez, la Secretaria Ejecutiva del Patronato y Directora General de éste Sistema DIF Zapopan informará en sesión de Patronato a los miembros de dicho Órgano de Gobierno sobre el estado de salud de B.R.A.P., así como a la Secretaría del Ayuntamiento.

5.4. La entrega del apoyo económico mensual, se realizará mediante la entrega de un cheque en el domicilio de B.R.A.P., a mes vencido, por parte del Departamento de Recursos Financieros de la Dirección de Administración y Finanzas, y éste recabará la firma en la póliza correspondiente, por quien acredite su custodia provisional o, en su caso, definitiva, de B.R.A.P., por la cantidad \$25,000.00 pesos mexicanos.

6. OBJETIVOS

6.1. OBJETIVOS GENERALES

Establecer los lineamientos de la entrega del apoyo económico mensual a B.R.A.P., en cumplimiento del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de septiembre de 2022, así como su alcance de fecha 08 de noviembre del mismo año.

6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

6.1.1 Revisar mensualmente la salud y bienestar de B.R.A.P.

6.1.2 Proporcionar al equipo multidisciplinario de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes de Zapopan, que realizará las visitas mensuales a B.R.A.P., un marco de referencia de actuación

6.1.3 Rendir cuentas a la ciudadanía zapopana y al Pleno del Ayuntamiento, respecto del ejercicio del fondo presupuestal extraordinario etiquetado.

6.1.4 Transparentar el ejercicio del recurso otorgado a B.R.A.P., en el portal de Transparencia del Sistema DIF Zapopan.

7. POBLACIÓN OBJETIVO

Únicamente a la persona que determina el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de septiembre de 2022, así como su alcance de fecha 08 de noviembre del mismo año, que es B.R.A.P.

8. CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

El equipo multidisciplinario que se asignó a B.R.A.P., debe visitarlo mes a mes para tomar nota del estado de salud y bienestar del menor, debiendo elaborar en cada visita un informe que luego será dado a conocer en la subsiguiente sesión ordinaria de Patronato de éste Sistema.

El apoyo económico mensual de \$25,000.00 veinticinco mil pesos mexicanos se determinó en razón del estudio socioeconómico que realizó éste Sistema DIF Zapopan.

Dicha cantidad se enterará -a mes vencido- a quien ostenta la representación legal de manera provisional, en su caso, definitiva de B.R.A.P.

9. DERECHOS Y OBLIGACIONES

9.1 OBLIGACIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN.

a) Realizar visitas mensualmente a B.R.A.P., en su domicilio, por conducto de un equipo interdisciplinario de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes de Zapopan, para verificar su estado de salud y bienestar. Además, dicho equipo podrá realizar visitas aleatorias cuando lo considere oportuno y pertinente.

b) Elaborar un informe mensual a partir de las visitas que realice el equipo multidisciplinario, respecto del estado de salud y bienestar de B.R.A.P., anexando la evidencia fotográfica que conste de al menos 5 fotografías.

- c) Informar a quien tiene la representación legal de B.R.A.P., el lugar y horario en el que tendrá que presentarse para recibir el apoyo económico mensual, por la cantidad de \$25,000.00 veinticinco mil pesos mensuales, a período vencido.
- d) Garantizar en todo momento la protección de datos personales del beneficiario y sus familiares, y el correcto tratamiento de estos, durante la ejecución del apoyo materia de estos lineamientos.

9.2. DERECHOS DE B.R.A.P. Y SU REPRESENTANTE LEGAL:

- Recibir un trato amable, respetuoso e imparcial por parte de las y los servidores públicos que visitarán mensualmente a B.R.A.P.
- Recibir el apoyo económico mensual para B.R.A.P., por la cantidad de \$25,000.00 veinticinco mil pesos, a período vencido.
- Manifestar libremente inconformidades a través de los mecanismos del Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan.

9.3. OBLIGACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE B.R.A.P..

- Otorgar información verídica al equipo interdisciplinario que visitará mensualmente a B.R.A.P.
- Acudir al lugar y en el horario que le indique el equipo multidisciplinario para recibir, a mes vencido, el apoyo económico mensual de \$25,000.00 veinticinco mil pesos.
- Cumplir los presentes lineamientos.
- Velar por el goce pleno de los derechos de B.R.A.P.

10. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO DE SUSTITUCIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE B.R.A.P..

Este Sistema DIF Zapopan entregará mensualmente, la cantidad de \$25,000.00 veinticinco mil pesos mensuales, a período vencido, a quien acredite la representación legal de B.R.A.P.

11. MEDIDAS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

El equipo interdisciplinario que realice las visitas mensuales al domicilio de B.R.A.P. elaborará el informe pertinente, anexando la evidencia fotográfica del estado de

B.R.A.P. y éstos serán enviados a los integrantes del Patronato del Sistema DIF Zapopan en la subsiguiente sesión ordinaria de Patronato.

A su vez, la Secretaria Ejecutiva del Patronato y Directora General del Sistema DIF Zapopan, enviará dichos informes mensuales a la Secretaría del Ayuntamiento, para evidencia del cumplimiento del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución del Pleno del Ayuntamiento de Zapopan que autorizó el apoyo económico para B.R.A.P.

man
cap

S

K.
Mex





Ma Guadalupe Trinidad Castellanos Gutierrez <tcastellanos@difzapopan.gob.mx>

Lineamientos de B.R.A.P.

Oscar Salazar Navarro <oscar.salazar@zapopan.gob.mx>

Para: Ma Guadalupe Trinidad Castellanos Gutierrez <tcastellanos@difzapopan.gob.mx>

Buen día Trini, con el gusto de saludarte y comentarte que me parecen adecuadas las modificaciones propuestas en el documento adjunto.

Sin otro particular quedo a tus órdenes

Saludos!



Tesorería
Zapopan

Oscar Salazar Navarro

Jefe Adjunto de Tesorería

Centro Integral de Servicios Zapopan, Planta baja
Av. Prolongación Laureles N°300
Zapopan, Jalisco, México.

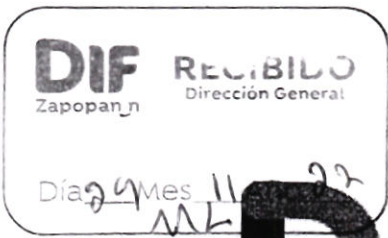
☎ 33 38182200 ext. 2034 y 2058

www.zapopan.gob.mx

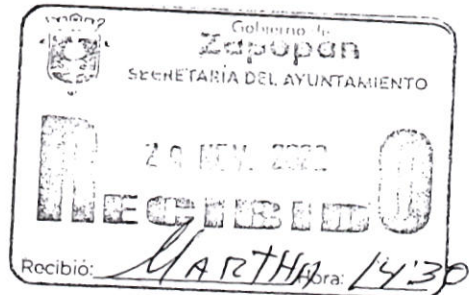


El vie, 16 dic 2022 a las 14:04, Ma Guadalupe Trinidad Castellanos Gutierrez (<tcastellanos@difzapopan.gob.mx>) escribió:
Saludos, Óscar!

Los datos personales que usted proporcione al Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Municipio. Consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral: [aquí](#)



4012



DIF
Zapopan

FDJ 2189/2022

Asunto: se solicita autorización y suscripción de convenio.

Graciela de Obaldia Escalante
Secretario del Ayuntamiento
Gobierno Municipal de Zapopan
Presente.

At'n: **Manuel Rodrigo Escoto Leal**
Síndico Municipal

Tania Álvarez Hernández
Directora de lo Jurídico Consultivo.



Gobierno de
Zapopan

DIF Zapopan
Av Laureles #1151
Colonia Unidad FOVISSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx

Con un cordial saludo y con el ánimo de contribuir a la transversalización de la protección de los derechos de las niñas y niños zapopan, me permito solicitar a Usted que en la siguiente sesión Ordinaria de Ayuntamiento se someta a consideración de los ediles de Zapopan la suscripción del convenio que se adjunta, el cual tiene por objeto que el Municipio erogue el 50 % de las cuotas que corresponde pagar a los trabajadores del Municipio que deseen inscribir a sus menores hijos de cero a 6 años, en las guarderías del Sistema DIF Zapopan.

Sin otro particular, me despido de usted.

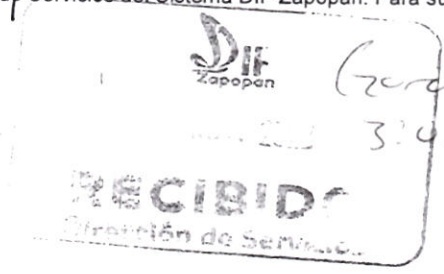
Atentamente

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"
Zapopan, Jalisco 24 de noviembre de 2022

DIF Zapopan
Dirección General
Karla Guillermina Segura Juárez
Directora General del Sistema DIF Zapopan

c.c.p. Archivo.
c.c.p. Guillermo Loza Garcilita. Director de Servicios del Sistema DIF Zapopan. Para su conocimiento y seguimiento.

KGSJ/mgtcg



Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'maman' and 'MGT'.

Convenio Interinstitucional de Colaboración que suscriben por una parte el Municipio de Zapopan, Jalisco, representado por **Juan José Frangie Saade, Presidente Municipal, Manuel Rodrigo Escoto Leal, Síndico Municipal, Graciela de Obaldía Escalante, Secretario del Ayuntamiento y Adriana Romo López, Tesorera Municipal**; a los cuales y para efectos del presente instrumento jurídico se denominarán en lo sucesivo **“El Municipio”** y por la otra parte el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco**; representado en este acto por **Karla Guillermina Segura Juárez, Directora General**, a quien en lo sucesivo se le denominará **“DIF Zapopan”**; a quienes en forma conjunta se les identificará como **“Las Partes”**, mismas que manifiestan su voluntad de celebrar el presente instrumento legal al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Con fecha 20 de septiembre de 2022 en la Sexta Sesión Ordinaria del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, la Junta de Gobierno del Organismo antes mencionado aprobó la actualización del tabulador de cuotas de los Centros de Desarrollo Infantil, así como la celebración del presente convenio interinstitucional de colaboración con **“El Municipio”**.

SEGUNDO.- Que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada con fecha XX de XXXXXXX de 2022, se autorizó la celebración del presente convenio interinstitucional, cuyo objeto es establecer las bases respecto de las cuales regularán la aportación económica que otorga **“El Municipio”** por los servicios de atención diurna a los menores de 06 seis meses a 6 seis años de edad, hijos de sus servidores públicos municipales, que ingresen o se encuentren inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil del **“DIF Zapopan”**.

TERCERO.- Mediante oficio 0405/1.3/2022/XXXX signado por la Secretaría del Ayuntamiento se informa para que surta las consecuencias legales a que haya lugar.

Por lo anterior **“Las Partes”** se hacen las siguientes:

DECLARACIONES:

Declara **“El Municipio”**, a través de sus representantes:

I. Que es un orden de gobierno y, que, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y 1, 2 y 3 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, está investido de personalidad jurídica y capacidad para manejar su patrimonio conforme a la ley.

II. Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, es facultad de las autoridades suscribientes, la realización de convenios con entidades, dependencias u organismos dedicados a la prestación de los servicios de seguridad social; tal y como lo es el caso del presente convenio de colaboración interinstitucional, que regula el beneficio para los servidores públicos municipales que ingresen a sus hijos en calidad de becarios a los Centros de Desarrollo Infantil dependientes de **“DIF Zapopan”**.



DIF Zapopan
Av Laureles #1151
Colonia Unidad FOVISSSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx



man
↓

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the initials 'MST' and '404'.

K.

III. Según establecen los numerales 38 fracción II, 47, 52 fracción II, 61, 63 y 64 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios; de igual manera lo enunciado en los artículos 23, 24 fracción IV, 26 fracción X, 28 y 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; es facultad del Presidente Municipal, del Síndico Municipal, del Secretario del Ayuntamiento y del Tesorero Municipal, suscribir el presente convenio de colaboración y establecer las bases bajo las cuales se regirá el beneficio de inscripción y permanencia de hijos de servidores públicos municipales en los Centros de Desarrollo Infantil dependientes de "DIF Zapopan".

IV. Tener domicilio en Prolongación Avenida Laureles 300, Colonia Tepeyac C.P. 45150, Zapopan, Jalisco.

Declara "DIF Zapopan", a través de su representante:

I. Ser un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por el Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto número 12036 doce mil treinta y seis; publicado en el Periódico Oficial de "Estado de Jalisco", el día 13 trece de abril de 1985 mil novecientos ochenta y cinco.

II. Tener entre sus objetivos el de brindar atención permanente a la población, a través de servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los programas básicos, conforme a las normas establecidas a nivel Nacional y Estatal; promover el bienestar social y el desarrollo comunitario; así también fomentar la educación escolar y extraescolar, impulsando el sano desarrollo de la niñez; mismo que se realiza de forma permanente por conducto de los Centros de Desarrollo Infantil a favor de la población de 06 seis meses a 6 seis años de edad y a los padres trabajadores.

III. Que su Representación Legal; según establece el artículo 9 fracciones VIII y XI del Decreto 12036 doce mil treinta y seis, se encuentra atribuida a la Dirección General, siendo su Titular la ciudadana **Karla Guillermina Segura Juárez**, la cual acredita dicha personalidad jurídica, con el nombramiento otorgado por el Patronato de "DIF Zapopan" de fecha 11 once de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, expedido por su Presidenta, la señora **Michelle Greicha Frangie**; facultades que a la fecha no le han sido restringidas o limitadas en forma alguna.

IV. Tener domicilio en Avenida Laureles número 1151 mil ciento cincuenta y uno, en la colonia FOVISSSTE, en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Declaran "Las Partes":

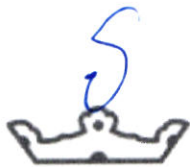
I.- Que en concordancia con la necesidad de que los padres, servidores públicos municipales, cuenten con un lugar adecuado para que sus hijos menores reciban cuidados diurnos, "El Municipio" en concordancia con el "DIF Zapopan" ofrece el beneficio de su incorporación en calidad de becarios, a los Centros de Desarrollo Infantil.

II.- Que los servicios de asistencia social proporcionados por el "DIF Zapopan" por conducto de los Centros de Desarrollo Infantil, establecen el pago de una cuota de recuperación mensual, la cual se determina por un estudio socio económico, aplicado a los beneficios del servicio, así como el numeral 60 del Reglamento para los Centros de Desarrollo Infantil de "DIF Zapopan".



DIF Zapopan
Av Laureles #1151
Colonia Unidad FOVISSSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx

Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Juan', 'MGF', 'K.', and 'H'.



III.- “El Municipio” con la finalidad de beneficiar a sus servidores públicos, con el servicio de atención diurna para sus hijos; establece con “DIF Zapopan” el presente convenio interinstitucional de colaboración mediante el cual acuerdan el subsidio del 50% cincuenta por ciento en el pago de las cuotas de recuperación, que corresponda aportar a los beneficiarios de los servicios de los Centros de Desarrollo Infantil; para lo cual, “Las Partes” refieren contar con suficiencia presupuestal necesaria para la ejecución del presente acuerdo.

IV.- Para los efectos del presente convenio se entenderá por:

- a) **CDI y/o CDI'S.** Los Centros de Desarrollo Infantil dependientes del “DIF Zapopan”.
- b) **Beneficiario.** Los padres, madre soltera, papá soltero de hijos de 06 seis meses a 6 seis años de edad inscritos en los CDI'S del “DIF Zapopan”.
- c) **Becarios.** Las niñas y niños de 06 seis meses a 6 seis años de edad inscritos en los CDI'S del “DIF Zapopan”.
- d) **Cuota de recuperación.** La aportación económica mensual, que pagan los beneficiarios de los servicios de los CDI'S.

V.- Comparecer con plenitud de facultades y sujetarse a las cláusulas que a continuación se anotan.

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - OBJETO. “Las Partes” establecen las bases respecto de las cuales regularán la aportación económica que otorga “El Municipio” por los servicios atención diurna a los menores de 06 seis meses a 6 seis años de edad, hijos de sus servidores públicos municipales, que ingresen o se encuentren inscritos en los CDI'S.

SEGUNDA. – CUOTAS DE RECUPERACIÓN. “Las Partes” establecen que las cuotas de recuperación que pagan mensualmente los beneficiarios de los servicios de CDI'S se determinan en relación a los ingresos mensuales comprobables de la familia, la cual corresponde al ingreso económico de ambos padres o de uno de ellos, en el caso de padres o madres solteras; lo cual se verifica (entre otros requisitos), mediante la aplicación de un estudio socio económico realizado por el área de trabajo social del CDI de “DIF Zapopan”.

En consecuencia, el porcentaje de cuota de recuperación que se paga mensualmente es correlativo al número de becarios inscritos en los CDI'S, de acuerdo y en los porcentajes establecidos en la tabla identificada como **ANEXO ÚNICO**, la cual se acompaña al presente instrumento legal y forma parte integral del mismo.

Por lo que la cantidad mensual resultante, se paga de manera directa por los beneficiarios a “DIF Zapopan”, en las condiciones establecidas por los CDI'S al ingreso del o los becarios.

Así mismo, “Las Partes” reconocen que la admisión de los becarios se realiza de conformidad a los trámites y requisitos preestablecidos por el “DIF Zapopan”. Que la posibilidad de inscripción de un tercer becario, en cualquiera de los CDI'S, para el mismo periodo de tiempo, requiere autorización expresa de la Dirección General de “DIF Zapopan”.



DIF Zapopan
Av Laureles #1151
Colonia Unidad FOVISSSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx



Handwritten signatures and initials in blue ink, including the word 'man' written vertically.

TERCERA. – SUBSIDIO. “El Municipio” se obliga a pagar a “DIF Zapopan” el 50% cincuenta por ciento del total del valor determinado por concepto de cuotas de recuperación, que deban pagar los beneficiarios de los servicios de los CDI’S dependientes de “DIF Zapopan”; efectuando el pago correspondiente, dentro de los primeros 05 cinco días de cada mes.

CUARTA. – DE LAS ALTAS O BAJAS DE BENEFICIARIOS Y BECARIOS DE CDI’S. Para efecto de determinar las cantidades a pagar mensualmente por concepto de cuotas de recuperación por servicios a becarios en CDI’S; “El Municipio” se compromete a informar por escrito, dentro de los primeros 05 cinco días de cada mes a “DIF Zapopan” las bajas y altas que causen sus empleados beneficiarios de dichos servicios.

Asimismo, “DIF Zapopan” se obliga a informar a “El Municipio” de cualquier baja o alta que se presente respecto de los becarios, que implique modificación y/o actualización de las cuotas de recuperación subsidiadas por el “El Municipio”.

QUINTA. - SUJECCIÓN A LA NORMATIVA. “El Municipio” se compromete a dar a conocer a sus servidores públicos beneficiarios de los servicios de CDI’S la obligación de sujetarse a las disposiciones normativas que para el efecto establezca “DIF Zapopan” y el presente convenio de colaboración.

SEXTA. - VIGENCIA. El presente convenio comenzara a surtir efectos a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 30 treinta de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro.

SÉPTIMA. - MODIFICACIONES. El presente convenio podrá ser modificado o adicionado por “Las Partes” de común acuerdo, de conformidad con los términos establecidos en la legislación aplicable, las que para su validez requieren establecerse por escrito y firmadas por “Las Partes”.

OCTAVA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA. “Las Partes” podrán dar por terminado anticipadamente el presente convenio cuando así convenga a las necesidades propias de cada uno; sin necesidad de justificar esta determinación, sin ninguna responsabilidad y sin que medie resolución o interpelación judicial, previa notificación por escrito, así como a los “Beneficiarios”, con una anticipación de un término no menor de 15 quince días naturales a la fecha que se determine para tal terminación, donde las partes realizarán los ajustes que correspondan, a fin de que “El Municipio” pague a “DIF Zapopan” y viceversa, aquel porcentaje subrogado objeto de este convenio que esté debidamente comprobado.

NOVENA. - RESCISIÓN. “Las Partes” podrán rescindir el presente convenio, sin necesidad de resolución judicial, y sin responsabilidad para ninguna de ellas en los siguientes casos que de manera enunciativa más no limitativa se señalan:

- a) Si alguna de “Las partes” incumple con cualquiera de los términos y condiciones establecidos en el presente convenio.
- b) Cuando las diversas disposiciones aplicables así lo señalen.

DÉCIMA.- CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR: “Las Partes” acuerdan que de presentarse una situación que sea calificada como una eventualidad ocurrida por caso fortuito o fuerza mayor, que impida la realización del objeto convenido, los efectos del presente convenio se suspenderán, en forma temporal hasta que desaparezcan las causas generadoras de la eventualidad de que se trate; momento en el cual, se terminará la suspensión temporal en comento, para los efectos contractuales correspondientes.



DIF Zapopan
Av Laureles #1151
Colonia Unidad FOVISSSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx

uram

MCT



De ser el caso que la eventualidad acontecida, se extienda más de 30 (treinta) días naturales y no pueda restablecerse el objeto del presente convenio, el "DIF Zapopan" y "El Municipio" analizarán la situación existente, a fin de determinar conjuntamente, las medidas que deban tomarse y podrán:

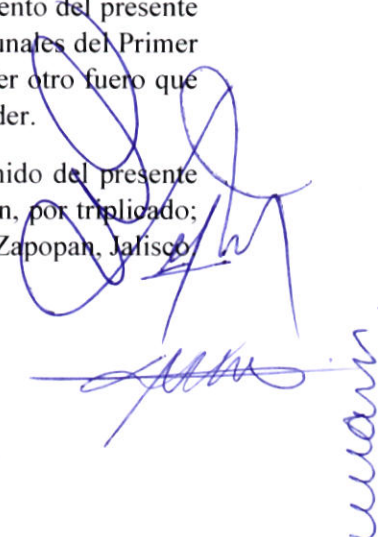
- a) Modificar las obligaciones convenidas;
- b) Establecer una prórroga de la suspensión temporal previamente existente; o
- c) Terminar anticipadamente las obligaciones y los efectos del presente acto jurídico, sin responsabilidad alguna para ambas.

DÉCIMA PRIMERA.- SEGUIMIENTO: "El Municipio" designa a **Salvador Villaseñor Aldama Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad** para efecto del seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio.

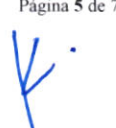
DÉCIMA SEGUNDA. - JURISDICCIÓN: "Las Partes" convienen expresamente que el presente convenio es producto de buena fe, por lo que las dudas o controversias que se susciten con motivo de su interpretación y cumplimiento serán resueltas de común acuerdo.

En caso de no llegar a un acuerdo para la interpretación y/o cumplimiento del presente convenio, convienen someterse a las Leyes y Jurisdicción de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, por lo que renuncian a cualquier otro fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros les llegara a corresponder.

Previa lectura y con pleno conocimiento del alcance legal del contenido del presente convenio de colaboración interinstitucional, "Las Partes" lo suscriben, por triplicado; el día xx de agosto del año 2022 dos mil veintidós, en el Municipio de Zapopan, Jalisco.



(Espacio Intencionalmente dejado en blanco)



DIF Zapopan
Av Laureles #1151
Colonia Unidad FOVISSSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx



Por "El Municipio"

Juan José Frangie Saade
Presidente Municipal

Manuel Rodrigo Escoto Leal
Síndico Municipal

Graciela de Obaldía Escalante
Secretario del Ayuntamiento



Gobierno de
Zapopan

DIF Zapopan
Av Laureles #1151
Colonia Unidad FOVISSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx

Adriana Romo López
Tesorera Municipal

Por "DIF Zapopan"


Karla Guillermina Segura Juárez
Directora General
Sistema Para el Desarrollo Integral de la
Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco

Testigos

Alejandro Acosta Castillo
Director de Administración y Finanzas
Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia Municipio de Zapopan, Jalisco

Guillermo Loza Garcilita
Director de Servicios
Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia Municipio de Zapopan, Jalisco


NAV, TAH



ANEXO ÚNICO

Rangos de ingreso familiar	1 Menor		2 Menores		3 Menores	
	Porcentaje	Importe mensual	Porcentaje	Importe mensual	Porcentaje	Importe mensual
Ingreso hasta \$ 17,000.00	7%	\$ 1,190.00	10%	\$ 1,700.00	12%	\$ 2,040.00
de \$17,001 hasta \$ 30,000.00	10%	\$ 3,000.00	13%	\$ 3,900.00	16%	\$ 4,800.00
de \$30,001 hasta \$ 43,000.00	10%	\$ 4,300.00	15%	\$ 6,450.00	20%	\$ 8,600.00



Gobierno de
Zapopan

DIF Zapopan
Av Laureles #1151
Colonia Unidad FOVISSSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx

man

16/1

K.

2022

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COLABORACIÓN CELEBRADO POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DJ/DG-COL/404/2022





Actas, Acuerdos
y Seguimiento
Secretaría del
Ayuntamiento



221394

Trini
y Alex
MSad

000742

Actas, Acuerdos y Seguimiento
Asunto.- Cumplimiento
0405/1.3/2022/3223

KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
Directora General del Órgano Público Descentralizado DIF Zapopan
Presente.-

Con fundamento en la fracción VI del artículo 26 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, le participo que en la Sesión Ordinaria del 29 de Septiembre del año en curso, se aprobó el Punto de acuerdo de obvia y urgente resolución presentado por el Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade, el cual tiene por objeto, habilitar un fondo de recursos financieros para sufragar los gastos de alimentación, vivienda, vestimenta y atención relacionada con la salud y bienestar de Bruno, hijo menor de Luz Raquel Padilla, por la cantidad de hasta \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.).

Atento a lo expresado le informo que dicho documento está disponible para su consulta en el siguiente link:

<http://agenda.zapopan.gob.mx/agenda/ordendia.aspx?var=1258&admon=3>

Lo que se hace de su conocimiento para que surta las consecuencias legales y administrativas a que haya lugar; así mismo solicitando de su valioso apoyo a efecto de que informe a esta Secretaría del Ayuntamiento sobre el cumplimiento que tenga a bien brindar al asunto referido, lo anterior de conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Zapopan, Jalisco, a la fecha de su presentación
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE
Secretario del Ayuntamiento



C.c.p. Minutario interno
P.A.O.U.R 8.1 / 29 de Septiembre 2022
Admón. 2021-2024
MARS/jara* 8/9

Handwritten initials and signatures: MCF, K.

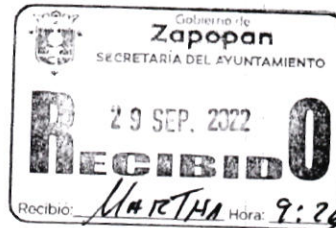




PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN
Que tiene por objeto autorizar el destino de un fondo con recursos financieros para sufragar los gastos de alimentación, vivienda, vestimenta y atención relacionada con la salud y bienestar de Bruno, hijo menor de Luz Raquel Padilla.

3272

**HONORABLE AYUNTAMIENTO
PRESENTE.**



JUAN JOSÉ FRANGIE SAADE, en mi carácter de Presidente Municipal y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo 16 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, me permito poner a consideración de este H. Plenc el presente Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, el cual tiene por objeto que se autorice al Presidente Municipal y a la Tesorero Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, para habilitar un fondo con recursos financieros para sufragar los gastos de alimentación, vivienda, vestimenta y atención relacionada con la salud y bienestar de Bruno, hijo menor de Luz Raquel Padilla, por la cantidad de hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.), bajo los siguientes:

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

1.- Luz Raquel Padilla Gutiérrez falleció el martes 19 de julio, en un caso que actualmente sigue en investigación en la Fiscalía General del Estado de Jalisco, y según lo ha hecho saber la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, el Gobierno Federal está apoyando en las indagatorias para esclarecer el caso, a través de la Fiscalía General de la República.



PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN
Que tiene por objeto autorizar el destino de un fondo con recursos financieros para sufragar los gastos de alimentación, vivienda, vestimenta y atención relacionada con la salud y bienestar de Bruno, hijo menor de Luz Raquel Padilla.

Con independencia de ello el trágico suceso del deceso de Luz Raquel, trajo consigo la necesidad de atender debidamente la salud, bienestar físico, mental, psicológico y socio emocional de su hijo Bruno, atendiendo su condición de menor y sus específicas necesidades de atención.

2.- De esta manera, desde el conocimiento del hecho, la Presidencia Municipal a través de los medios a su alcance a procurado el apoyo del menor, con los recursos disponibles en diversas áreas de atención.

El hijo de Luz Raquel requiere que se atiendan sus necesidades de alimentación, vivienda, vestimenta y atención relacionada con la salud y bienestar, ello, en tanto también se determina por las autoridades competentes en el análisis de su entorno familiar a quien corresponde la custodia del menor.

3.- Para dar certeza y viabilidad a la atención de estos requerimientos es que se propone mediante este Punto de Acuerdo que se habilite el gasto respecto del presupuesto municipal, de un fondo de hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.), del rubro 4,000 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para este Ejercicio Fiscal 2022, denominado "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", Apartado 4,400 de "Ayudas Sociales", Partida 441 "Ayudas Sociales a Personas", o la que resulte aplicable en razón del tipo de erogación por hacer, conforme al clasificador por objeto del gasto, destinado a contabilizar y cubrir los gastos para la atención de Bruno, además de que con la aprobación de este Punto de Acuerdo se de soporte legal y



PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN
Que tiene por objeto autorizar el destino de un fondo con recursos financieros para sufragar los gastos de alimentación, vivienda, vestimenta y atención relacionada con la salud y bienestar de Bruno, hijo menor de Luz Raquel Padilla.

financiero ante los órganos de fiscalización a estos gastos, por su carácter de urgente y extraordinario.

4.- De conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se desprende que el municipio es la base de la división territorial de los Estados y se establece al Ayuntamiento como su Órgano de Gobierno, siendo además la autoridad más cercana a la ciudadanía, la que recibe en primera instancia las peticiones ciudadanas.

5.- El artículo 115 en sus fracciones II, primer párrafo y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio y hacienda conforme a la Ley.

Por lo anteriormente expuesto, es que me permito proponer a la consideración de éste Pleno conforme al artículo 16 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, los siguientes puntos concretos de:

Por lo anterior expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 16 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, me permito someter a su distinguida consideración los siguientes puntos concretos de:



PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN
Que tiene por objeto autorizar el destino de un fondo con recursos financieros para sufragar los gastos de alimentación, vivienda, vestimenta y atención relacionada con la salud y bienestar de Bruno, hijo menor de Luz Raquel Padilla.

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se apruebe la presentación y votación del presente Punto de Acuerdo como de Obvia y Urgente Resolución.

SEGUNDO.- Se autoriza la habilitación del gasto respecto del presupuesto municipal, de un fondo de hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.), del rubro 4,000 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para este Ejercicio Fiscal 2022, denominado "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", Apartado 4,400 de "Ayudas Sociales", Partida 441 "Ayudas Sociales a Personas", o la que resulte aplicable en razón del tipo de erogación por hacer, conforme al clasificador por objeto del gasto, destinado a contabilizar y cubrir los gastos para la atención de las necesidades de alimentación, vivienda, vestimenta y atención relacionada con la salud, bienestar físico, mental, psicológico y socio emocional de Bruno, hijo de Luz Raquel Padilla Gutiérrez, por su carácter de urgente y extraordinario.

TERCERO.- De autorizarse este Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, notifíquese e instrúyase a la Jefatura de Gabinete, a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Presupuesto y Egresos, a la Dirección de Contabilidad, a la Coordinación General de Construcción de Comunidad, a la Dirección de Ciudad de las Niñas y los Niños, a la Sindicatura Municipal, a la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapopan, Jalisco y a la Contraloría Ciudadana, para su



PUNTO DE ACUERDO

Que tiene por objeto autorizar el destino de un fondo con recursos financieros para sufragar los gastos de alimentación, vivienda, vestimenta y atención relacionada con la salud y bienestar de Bruno, hijo menor de Luz Raquel Padilla.

conocimiento y debido cumplimiento, en sus respectivas esferas de competencia.

CUARTO.- Se autoriza a los ciudadanos **PRESIDENTE MUNICIPAL** y a la **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, para que celebren los actos jurídicos y convenientes para cumplimentar el presente acuerdo.

A t e n t a m e n t e

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

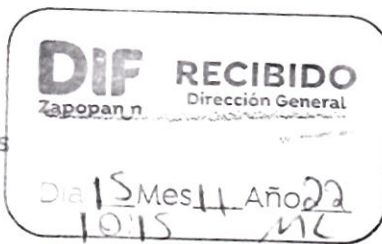
Zapopan, Jalisco, a la fecha de su presentación de 2022

JUAN JOSÉ FRANGIE SAADE
PRESIDENTE MUNICIPAL

JJFS/GOE/JALC



Actas, Acuerdos
y Seguimiento
Secretaría de
Ayuntamiento



221539

Secretaría del Ayuntamiento
Asunto.- Cumplimiento / Asunto General
0405/1.3/2022/3663

00787

KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
Directora General del Órgano Público Descentralizado DIF Zapopan
Presente.-

Sirva el presente a efecto de informarle que en Sesión Ordinaria de Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, celebrada el día 08 de Noviembre de la anualidad que transcurre, se dió cuenta en el apartado de Asuntos Generales, el Alcance al punto de acuerdo de obvia y urgente resolución de fecha 29 de septiembre de 2022, relativo a la habilitación de un fondo de recursos financieros para sufragar los gastos de alimentación, vivienda, vestimenta y atención relacionada con la salud y bienestar de Bruno, hijo menor de Luz Raquel Padilla, por la cantidad de hasta \$1'000,000.00.

Por lo que enterados de su contenido, se tuvo por recibido; así mismo y atento a lo expresado le informo que dichos informes de actividades se encuentran disponibles para su consulta en la página oficial del municipio, en el micro sitio denominado "Agenda Edilicia", ingresando al noveno punto del orden del día, identificado con el número 9.6, al que puede acceder con el siguiente link:

<https://agenda.zapopan.gob.mx/agendax/ordendia.aspx?var=1289&admon=3>

Lo que se hace de su conocimiento, para que surta las consecuencias legales y administrativas a que haya lugar, de conformidad a lo estipulado en el artículo 26, fracción VI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan Jalisco.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Zapopan, Jalisco, a la fecha de su presentación
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE
Secretario del Ayuntamiento



C.d.p.: Carpeta S.O / Minutario
A.G 9.6 / 08 de Noviembre 2022
Admón. 2021-2024
MARS/jara* 8/9



Dirección Actas, Acuerdos
y Seguimiento
Centro Integral de Servicios Zapopan
Cuarto Piso
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepeyac C.P. 45150
Tel. 33 3818 2200. Ext. 1616 y 1606
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

ALCANCE AL PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, EL CUAL TIENE POR OBJETO HABILITAR UN FONDO DE RECURSOS FINANCIEROS PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE ALIMENTACIÓN, VIVIENDA, VESTIMENTA Y ATENCIÓN RELACIONADA CON LA SALUD Y BIENESTAR DE BRUNO, HIJO MENOR DE LUZ RAQUEL PADILLA POR LA CANTIDAD DE HASTA \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Toda vez que las dependencias municipales ya han definido el mejor esquema administrativo y el área que concentrará el control de apoyos para los gastos que requiere Bruno, se presenta este alcance al Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente resolución aprobado el 29 de septiembre de 2022, para precisar la partida de origen de los recursos, a administrarse por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapopan, Jalisco:

<i>Dice:</i>	<i>Debe de Decir:</i>
<p>SEGUNDO.- Se autoriza la habilitación del gasto respecto del presupuesto municipal, de un fondo de hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.), del rubro 4,000 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para este Ejercicio Fiscal 2022, denominado "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", Apartado 4,400 de "Ayudas Sociales", Partida 441 "Ayudas Sociales a Personas", o la que resulte aplicable en razón del tipo de erogación por hacer, conforme al clasificador por objeto del gasto, destinado a contabilizar y cubrir los gastos para la atención de las necesidades de alimentación, vivienda, vestimenta y atención relacionada con la salud, bienestar físico, mental, psicológico y</p>	<p>SEGUNDO.- Se autoriza la habilitación del gasto respecto del presupuesto municipal, de un fondo de hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.), del rubro 4,000 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para este Ejercicio Fiscal 2022, denominado "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", Apartado 4,200 de "Transferencias al resto del Sector Público", Partida 421 "Transferencias Otorgadas a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras", o la que resulte aplicable en razón del tipo de erogación por hacer, conforme al clasificador por objeto del gasto, destinado a contabilizar y cubrir los gastos para la atención de las necesidades de alimentación, vivienda, vestimenta y</p>

ALCANCE AL PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

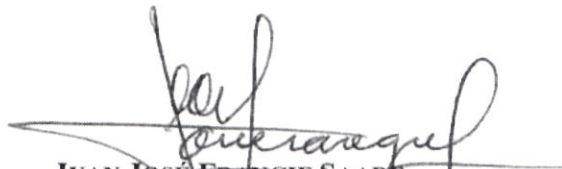
PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, EL CUAL TIENE POR OBJETO HABILITAR UN FONDO DE RECURSOS FINANCIEROS PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE ALIMENTACIÓN, VIVIENDA, VESTIMENTA Y ATENCIÓN RELACIONADA CON LA SALUD Y BIENESTAR DE BRUNO, HIJO MENOR DE LUZ RAQUEL PADILLA, POR LA CANTIDAD DE HASTA \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

socio emocional de Bruno, hijo de Luz Raquel Padilla Gutiérrez, por su carácter de urgente y extraordinario.	atención relacionada con la salud, bienestar físico, mental, psicológico y socio emocional de Bruno, hijo de Luz Raquel Padilla Gutiérrez, por su carácter de urgente y extraordinario.
--	---

Una vez presentado al Ayuntamiento de Zapopan este alcance y votado, de ser aprobado, notifíquese e instrúyase a la Jefatura de Gabinete, a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Presupuesto y Egresos, a la Dirección de Contabilidad, a la Coordinación General de Construcción de Comunidad, a la Dirección de Ciudad de las Niñas y los Niños, a la Sindicatura Municipal, a la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapopan, Jalisco y a la Contraloría Ciudadana, para su conocimiento y debido cumplimiento, en sus respectivas esferas de competencia.

Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y a la SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que celebren los actos jurídicos y convenientes para cumplimentar el presente acuerdo.

ATENTAMENTE
"ZAPOPAN, TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO"
ZAPOPAN, JALISCO, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN DE 2022


JUAN JOSÉ FRANGIE SAADE
PRESIDENTE MUNICIPAL

JJFS/GOE/JALC






Santander

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: Consulta de Movimientos

Cuenta de Cargo: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE L 080054741310

Fecha y Hora Opereación: 2022-12-01 15:34:00

Fecha y Hora contable: 2022-12-01 15:34:00

Sucursal: 0981

Descripción: AB TRANS ELECT

Importe: 1,000,000.00 MXP

Referencia: 2938568483

Referencia numérica del Emisor:

Concepto: FONDO DE RECURSOS FINANCIEROS PARA SUFRA

Banco Participante:

Cta. Ordenante del Pago:

Causa de Devolución:

Cuenta CLABE Beneficiario:

Nombre Ordenante del Pago:

RFC Beneficiario:

Nombre del Beneficiario:

Codigo de Devolucion:

RFC Ordenante:

Clave de Rastreo:



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 ó 55 5169 4303

SuperLínea Empresarial

SuperLínea PyME



RECIBIDO 05 DIC. 2022 Recibido: MARTHA Hora: 10:10

4053



FDJ 2225/2022

Asunto: se somete -por su conducto- a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la demolición y reconstrucción de un inmueble con daño estructural.

Graciela de Obaldia Escalante Secretario del Ayuntamiento Gobierno Municipal de Zapopan Presente.

At'n: Manuel Rodrigo Escoto Leal Síndico Municipal

Tania Álvarez Hernández Directora de lo Jurídico Consultivo.

DIF RECIBIDO Zapopan Dirección General Día 02 Mes 10 Año 22

Con un cordial saludo y el deseo de que todas sus actividades se desarrollen con éxito, me es propicia la ocasión para comentarle que el inmueble de propiedad municipal ubicado en la avenida Tepeyac y calle Playa de Hornos, en la colonia Residencial Moctezuma, municipio de Zapopan; el cual tiene el destino de Centro de Desarrollo Infantil número 7, a cargo de éste Organismo, en razón del comodato aprobado en Sesión Ordinaria de ayuntamiento de fecha 29 veintinueve de abril de 2005 dos mil cinco, tal y como se advierte del Contrato de Comodato CO.-118/2005-C, presenta daño estructural.

Lo anterior, consta en el oficio 2820.2.6/ANALISIS.983.2929 de fecha 10 de julio de 2020, de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Zapopan, en que se realizan manifestaciones respecto del estado actual de las instalaciones del inmueble supra descrito, ya que, derivado de la visita de inspección a dicho inmueble, por parte de dicha dependencia, se realizaron diversas anotaciones y se sugiere: "realizar un dictamen estructural del edificio por perito en la materia y dependiendo de los resultados ver la vialidad de su derrumbe y posterior sustitución".

Además, en el mismo oficio se recomendó suspender las actividades cotidianas en el lapso que pudiesen durar los trabajos de remodelación, debiendo de tomar las previsiones necesarias para la reubicación de la población y trabajadores que se encontraban en dicho inmueble.

DIF Alc L. RECIBIDO Dirección de...

Zapopan conocimiento DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN Y LICITACIÓN Recibi Copia 05 DIC. 2022 RECIBIDO Recibido: Jaime Hora: 10:11

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'uuan' and 'MGT'.



Aunado a lo anterior, se da cuenta del contenido del oficio 113442/UEP/2020/2-147, de fecha 29 de julio de 2020, en que se detalla la Visita Técnica Multidisciplinaria realizada a dicho inmueble por personal adscrito a la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de Zapopan, en el que se asienta el estado de deterioro considerable en dichas instalaciones, mismas que requieren forzosamente una rehabilitación, y que además de modificar considerablemente la distribución del edificio, además, se debe incluir también cambio de enjarres, ventanería, instalaciones sanitarias, hidráulica, de voz y datos, así como algunos pisos e impermeabilización general de losas, destacando además que dicho edificio es obsoleto en muchos aspectos, lo que hace imperante remodelar y ampliar las instalaciones para hacerlas funcionales.

Con base a lo descrito, y ante la necesidad de habilitar más espacios de atención y trabajo para el Sistema DIF Zapopan durante este ejercicio, se exploró la viabilidad de rehabilitar, en su caso, el inmueble en cuestión y con éste fin se trabajó en conjunto con Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos y la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ambas del Municipio de Zapopan, dando como resultado el dictamen técnico de fecha 1º de junio de 2022, de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de éste Municipio, donde se informa que se hizo una inspección visual el día 30 de mayo de 2022 a dicho inmueble, el cual presenta daño estructural en la losa de bovedilla así como sus vigas de concreto, además, cuenta con diferentes grietas y se observa el acero expuesto y con óxido. De la misma manera, se detectó que dichas vigas presentan flexión. En el mismo sentido, se refiere que el muro perimetral de dicho inmueble se encuentra en riesgo de colapso, sin que pudiera determinarse en dicha visita a quien pertenece éste. De ahí que dicha Coordinación determina que dichos daños son a nivel estructural, tanto del inmueble, con un 95% de daño, así como en el muro perimetral, que sufre el riesgo de colapso.

De ahí que, según consta en las opiniones técnicas de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos y la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ambas del Municipio de Zapopan, es necesario demoler las instalaciones del que fuera el Centro de Desarrollo Infantil número 7, así como la reconstrucción de un nuevo edificio.

Por lo que le pido atentamente someta al Pleno del Ayuntamiento -para los efectos conducentes- respecto de la demolición del inmueble en cita, con el



objetivo de reconstruir en el mismo lugar un nuevo edificio, el cual sea apto para cubrir las necesidades de éste Sistema.

Sin otro particular, me despido de usted.

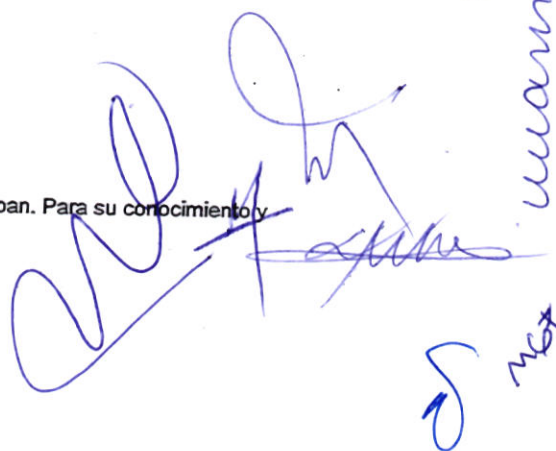
Atentamente

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

Zapopan, Jalisco 30 de noviembre de 2022



Karla Guillermina Segura Juárez
Directora General del Sistema DIF Zapopan



uam
mex

c.c.p. Archivo.
c.c.p. Guillermo Loza Garcilita. Director de Servicios del Sistema DIF Zapopan. Para su conocimiento y seguimiento.

KGSJ/mgtcg





4053



FDJ 2225/2022

Asunto: se somete -por su conducto- a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la demolición y reconstrucción de un inmueble con daño estructural.

Graciela de Obaldía Escalante
Secretario del Ayuntamiento
Gobierno Municipal de Zapopan
Presente.

At'n: Manuel Rodrigo Escoto Leal
Síndico Municipal

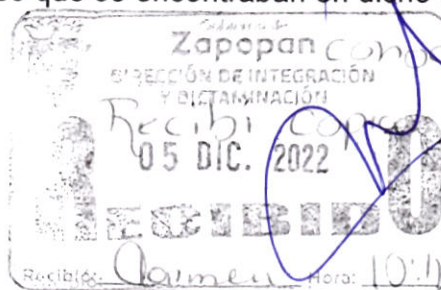
Tania Álvarez Hernández
Directora de lo Jurídico Consultivo.



Con un cordial saludo y el deseo de que todas sus actividades se desarrollen con éxito, me es propicia la ocasión para comentarle que el inmueble de propiedad municipal ubicado en la avenida Tepeyac y calle Playa de Hornos, en la colonia Residencial Moctezuma, municipio de Zapopan; el cual tiene el destino de Centro de Desarrollo Infantil número 7, a cargo de éste Organismo, en razón del comodato aprobado en Sesión Ordinaria de ayuntamiento de fecha 29 veintinueve de abril de 2005 dos mil cinco, tal y como se advierte del Contrato de Comodato CO.-118/2005-C, presenta daño estructural.

Lo anterior, consta en el oficio 2820.2.6/ANALISIS.983.2929 de fecha 10 de julio de 2020, de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Zapopan, en que se realizan manifestaciones respecto del estado actual de las instalaciones del inmueble supra descrito, ya que, derivado de la visita de inspección a dicho inmueble, por parte de dicha dependencia, se realizaron diversas anotaciones y se sugiere: "realizar un dictamen estructural del edificio por perito en la materia y dependiendo de los resultados ver la vialidad de su derrumbe y posterior sustitución".

Además, en el mismo oficio se recomendó suspender las actividades cotidianas en el lapso que pudiesen durar los trabajos de remodelación, debiendo de tomar las previsiones necesarias para la reubicación de la población y trabajadores que se encontraban en dicho inmueble.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Manuel Rodrigo Escoto Leal' and other initials like 'Tania' and 'MEX'.

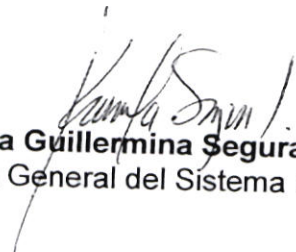


objetivo de reconstruir en el mismo lugar un nuevo edificio, el cual sea apto para cubrir las necesidades de éste Sistema.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes
con Cáncer en Jalisco"
Zapopan, Jalisco 30 de noviembre de 2022



Karla Guillermina Segura Juárez
Directora General del Sistema DIF Zapopan

c.c.p. Archivo.
c.c.p. Guillermo Loza Garcilita. Director de Servicios del Sistema DIF Zapopan. Para su conocimiento y seguimiento.

KGSJ/mgtcg

cap

MS

S

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

uuan.



[Handwritten signature]